




EPS FAMILISANAR S.A.S.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2017
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2016)
 (Expresado en millones de pesos colombianos)

	Nota #	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	1 de enero de 2016
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 38,155	35,963	36,056
Inversiones	7	-	-	10,550
Deudores del sistema y otras cuentas por cobrar	8	507,598	411,242	321,788
Activos por impuestos corrientes	9	2,722	1,663	358
Total activos corrientes		548,475	448,868	368,752
Inversiones	7	21	21	21
Activos por impuestos diferidos	9	103,310	109,790	27,997
Propiedades, planta y equipo	10	35,992	33,719	34,151
Total activos no corrientes		139,323	143,530	62,169
Total activos		\$ 687,798	592,398	430,921
Pasivos				
Sobregiros y préstamos bancarios	11	123,208	105,910	74,124
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12	252,704	132,437	119,402
Reservas técnicas	13	437,926	541,223	225,276
Beneficios a empleados	14	8,033	7,470	6,432
Provisiones para contingencias	15	1,376	2,365	1,038
Total pasivos corrientes		823,247	789,405	426,272
Préstamos bancarios	11	103,170	95,771	102,488
Provisiones para contingencias	15	2,848	2,390	3,178
Total pasivos no corrientes		106,018	98,161	105,666
Total pasivos		\$ 929,265	887,566	531,938
Patrimonio				
Total patrimonio	16	(241,467)	(295,168)	(101,017)
Total pasivo y patrimonio		\$ 687,798	592,398	430,921

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Mauricio Olvera González (*)
 Representante Legal


Juan Pablo Barrios (*)
 Contador
 T.P. 73769 - T


Sonia Inelda García Corredor
 Revisor Fiscal
 T.P. 108250 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 28 de junio de 2016)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



EPS FAMILANAR S.A.S.
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral
Al 31 de diciembre de 2017
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2016)
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Nota #	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Ingresos de actividades ordinarias	17	\$ 1,909,605	1,677,006
Costo por atención en salud	18	(1,857,950)	(1,822,230)
Utilidad (Pérdida) bruta		51,655	(145,224)
Otros ingresos	19	11,865	16,281
Gastos de administración	20	(117,691)	(101,374)
Gastos de ventas	21	(23,975)	(23,132)
Otros gastos	22	(3,174)	(2,862)
Resultado de actividades de la operación		(133,175)	(111,087)
Otros ingresos ley 1837 (FOSFEC)	19	58,967	-
Ingresos financieros	23	1,120	1,171
Costos financieros	24	(22,052)	(20,132)
Costo financiero, neto		(20,932)	(18,961)
Pérdida antes de impuestos a las ganancias		\$ (43,485)	(275,272)
Gastos por impuesto a las ganancias	9	(6,460)	81,121
Resultado del periodo		\$ (49,945)	(194,151)
Otro resultado integral			
Partidas que posteriormente no se reclasificarán a resultados			
Revaluación propiedades, planta y equipo	10	4,281	-
Impuesto de renta diferido	9	(635)	-
Otro resultado integral del año, neto de impuestos	16	3,646	-
Resultado integral del periodo		\$ (46,299)	(194,151)

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Mauricio Olivera González (*)
 Representante Legal


Juan Pablo Barrios (*)
 Contador
 T.P. 73789 - T

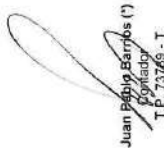

Sonia Inelda García Corredor
 Revisor Fiscal
 T.P. 108250 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 28 de junio de 2018)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

EPS FAMISANAR S.A.S.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2017
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2016)
 (Expresado en millones de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:	Nota #	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reserva Legal	Otro resultado integral	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo inicial al 1 de enero de 2016		\$ 98,898	-	21	-	(107,936)	(101,017)
Cambios en el patrimonio:							
Enevación pérdidas acumuladas	16	(36,898)	-	-	-	36,898	(194,151)
Resultado del período	16	60,000	-	21	-	(355,169)	(295,169)
Saldo final al 31 de diciembre de 2016							
Cambios en el patrimonio:							
Resultado del período	18	40,000	60,000	-	-	(49,945)	(49,945)
Emisión de acciones comunes		-	-	-	-	-	100,000
Otro resultado integral:							
Revaluación bien inmueble, neto impuesto diferido	18	-	-	-	3,646	-	3,646
Saldo final al 31 de diciembre de 2017		100,000	60,000	21	3,646	(405,134)	(241,467)


Mauricio Olivares González (*)
 Representante Legal


Juan Pablo Borrás (*)
 Representante Legal


Sonid Trujillo García
 Revisor Fiscal
 T.P. 106250 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 28 de junio de 2018)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



EPS FAMISANAR S.A.S.
Estado de Flujo de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2017
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2016)
 (Expresado en millones de pesos colombianos)

	Notas	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultado del período	16	(49.945)	(194.151)
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Provisión de impuesto sobre la renta y diferido	9	6.460	(81.121)
Deterioro deudores del sistema y otras cuentas por cobrar	8	19.581	9.912
Depreciación propiedades, planta y equipo	10	1.931	1.873
Provisión Reserva técnica no conocido	13	22.055	21.891
Provisión Reserva técnica conocido no liquidado	13	372.549	501.756
Provisión por contingencias	15	1.834	1.577
Utilidad en venta o retiro de propiedades planta y equipo	19	(44)	-
Desvalorización terreno	20	377	-
Intereses por pagar	11	606	-
Cambios en activos y pasivos:			
Inversiones	7	-	10.550
Deudores del sistema y otras cuentas por cobrar		(115.937)	(99.366)
Activos por impuestos corrientes		(128)	(1.465)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		120.267	13.035
Reservas técnicas		(497.901)	(207.700)
Pasivos por beneficios a empleados		563	1.038
Provisiones para contingencias	15	(2.365)	(1.038)
Impuesto a las ganancias pagado		(1.546)	(512)
Intereses pagados	11	(21.446)	(19.913)
Efectivo neto usado en las actividades de operación		<u>(143.089)</u>	<u>(43.634)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adquisición de equipo	10	(362)	(1.441)
Producto de la venta o retiro de planta y equipo		106	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(256)</u>	<u>(1.441)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Capitalización	16	100.000	-
Adquisición de obligaciones financieras		194.205	191.051
Pago de obligaciones financieras		(148.668)	(146.069)
Efectivo neto generado por las actividades de financiación		<u>145.537</u>	<u>44.982</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		2.192	(93)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		35.963	36.056
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	6	<u>38.155</u>	<u>35.963</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	6	<u>33.773</u>	<u>35.356</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción	6	<u>4.382</u>	<u>607</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Mauricio Olivera González (*)
 Representante Legal


Juan Pablo Barrios (*)
 Contador
 T.P. 73789 - T


Sonia Inelda García Corredor
 Revisor Fiscal
 T.P. 108250 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 28 de junio de 2018)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

EPS FAMISANAR S.A.S
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

EPS Famisanar S.A.S. es una Entidad legalmente constituida en Colombia mediante escritura pública No. 0542 de la Notaría 52 de Santafé de Bogotá del 31 de marzo de 1995, con un término de duración indefinido; su funcionamiento fue aprobado mediante Resolución No. 0509 del 25 de Julio de 1995 de la Superintendencia Nacional de Salud. Su domicilio principal es la Carrera 13 A No. 77 A 63, en la ciudad de Bogotá D.C.

Por acta No. 245 de la Junta de Socios, del 4 de abril de 2017, inscrita el 28 de agosto de 2017 bajo el No. 0225457 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a por acciones simplificada bajo el nombre de Entidad Promotora de Salud Famisanar S.A.S., sigla: E.P.S. Famisanar S.A.S.

Los accionistas de EPS Famisanar S.A.S. son: la Caja de Compensación Familiar (CAFAM) y la Caja Colombiana de Subsidio Familiar (COLSUBSIDIO).

El **objeto social** es la ejecución de todos los actos y contratos propios de las Entidades Promotoras de Salud (E.P.S.) previstos en la Ley y en desarrollo del mismo podrá ejecutar y celebrar todo acto directamente relacionado con el objeto principal o conducente al mismo. Como Entidad Promotora de Salud (E.P.S.) podrá ejercer los siguientes actos:

- Promover la afiliación de los habitantes de Colombia al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
- Administrar el riesgo en salud de sus afiliados y el riesgo financiero derivado del mismo.
- Movilizar los recursos para el funcionamiento del sistema de seguridad social en salud, mediante el recaudo de las cotizaciones por delegación del Consorcio Fidufosyga.
- Organizar y garantizar la prestación de los servicios de salud previstos en el Plan Obligatorio de Salud (P.O.S.), con el fin de obtener el mejor estado de salud de sus afiliados con cargo a las unidades de pago por capitación correspondiente.
- Promover Planes de Atención Complementarios de Salud (P.A.C) como valor agregado a los servicios prestados por el Plan Obligatorio de Salud (P.O.S.).

- Mediante escritura No. 4886 de julio 7 de 2008, de la Notaría 24 de Bogotá, se amplió el objeto social así: Brindar asesoría, consultoría, asistencia técnica, soporte y apoyo operativo en materia de tecnología y desarrollar software para el soporte operativo en todos los procesos propios del aseguramiento en salud.

La Compañía cuenta con sedes en Bogotá D.C., Cundinamarca (Tocancipá, Chía, Cajicá, Funza, Facatativá, Soacha, Zipaquirá, Madrid), Santander (Bucaramanga), Zona Centro (Ibagué, Girardot, La Mesa, Fusagasugá, Villeta, Melgar), Boyacá (Tunja, Chiquinquirá, Puerto Boyacá, Sogamoso, Duitama, Garagoa, Paipa) Costa Atlántica (Barranquilla, Cartagena, Valledupar), Meta (Villavicencio) y Antioquia (Medellín), para la comercialización del Plan Obligatorio de Salud (POS).

2. NEGOCIO EN MARCHA

Esta nota presenta la situación financiera de la compañía y los retos que esta conlleva, el plan de ajuste que desde enero tiene planeado ejecutar la EPS, y los avances de este plan entre enero y mayo de 2018 que muestran que la actual administración está cambiando las tendencias que existían antes, y de esta manera enfrentando los retos financieros.

La Compañía ha acumulado pérdidas por \$405.134 millones al 31 de diciembre de 2017; adicionalmente, a esa fecha, presenta deficiencias de capital de trabajo y flujos negativos de la operación por \$274.772 millones y \$143.089 millones, respectivamente.

Las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2017 reducen el patrimonio neto de la Compañía a menos del 50% del capital suscrito, por lo cual la Compañía se encuentra en causal de disolución, según lo establece el artículo 34 de la Ley 1258 de 2008.

Entendiendo la magnitud de la situación observada durante los años previos, desde finales del 2017 la Alta Gerencia en coordinación con la Junta Directiva diseñó e inició la implementación de un plan de ajuste para empezar a revertir dicha tendencia deficitaria. El Plan de Ajuste se ha ido profundizando y completando para fundamentar el presente modelo con el objetivo de generar una senda financiera sostenible a partir del año 2018, bajo parámetros de excelencia en la calidad del servicio.

De obtener los resultados planeados con la ejecución del modelo 2018-2028, Famisanar va a compensar para el año 2028 las pérdidas fiscales acumuladas y los excesos de renta presuntiva que trae la compañía de periodos anteriores. El Modelo se sustenta en tres estrategias. Las dos primeras incrementan el número de afiliados a la EPS y los fidelizan a través de una oferta diversificada de servicios de calidad y en el caso del PAC con una relación calidad-precio sin par en el mercado. La tercera estrategia se concentra en la optimización del control del costo médico.

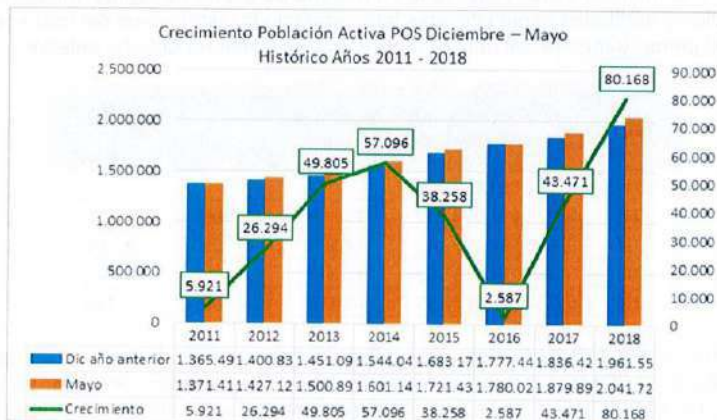
Famisanar tiene actualmente el 7% de participación en el mercado con una tasa de crecimiento anual promedio de 6% para el último quinquenio, mientras las entidades

competidoras logran niveles de crecimiento de dos dígitos. Este comportamiento histórico cuasi inercial tiene su punto de inflexión en el 2018 de acuerdo con las proyecciones de la entidad, y será posible al implementar una estrategia comercial institucional ambiciosa enfocada en lograr un crecimiento del 15% para el presente año y un promedio anual del 10% para el decenio. En consecuencia, la población de afiliados crecerá de 2,3 a 5,5 millones de personas para el año 2028.

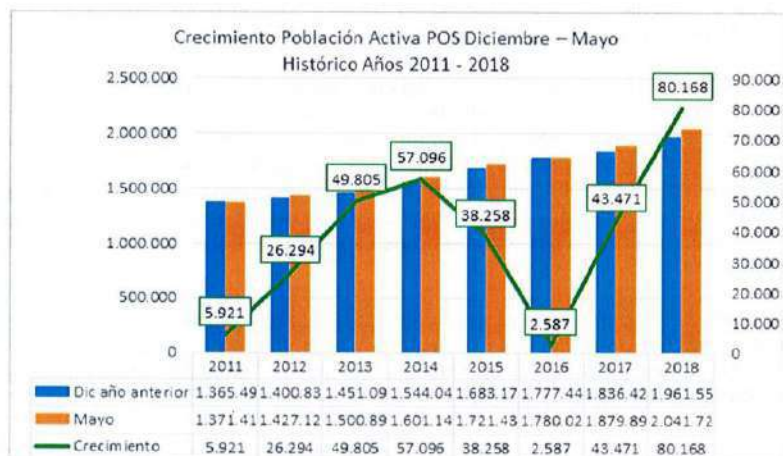
A partir del año 2017 y en cumplimiento del componente del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), Famisanar ha diseñado y se encuentra en la implementación del modelo de atención para la mitigación del riesgo en salud, con base en un plan de gestión del riesgo, cuya ejecución impactará en excelentes resultados en salud y la generación y restablecimiento del equilibrio financiero, sin afectar en ningún momento la calidad y la oportunidad en la prestación de los servicios de salud a la población afiliada. El objetivo en términos financieros es llevar a la empresa a una siniestralidad del 90,4% y un gasto administrativo del 7%.

Su ejecución se fundamenta en siete líneas de acción tendientes a optimizar el control del costo médico a partir del 2017. Gracias a ello se logrará un importante ahorro que incidirá en la reducción de la siniestralidad de la empresa, fortaleciéndose anualmente en una senda de rentabilidad sostenible.

La aplicación de las estrategias del plan de ajuste, han permitido que Famisanar registre el mayor crecimiento de población POS en los últimos años, logrando a mayo del 2018 un crecimiento del 84% vs el crecimiento registrado en el mismo periodo del año anterior.



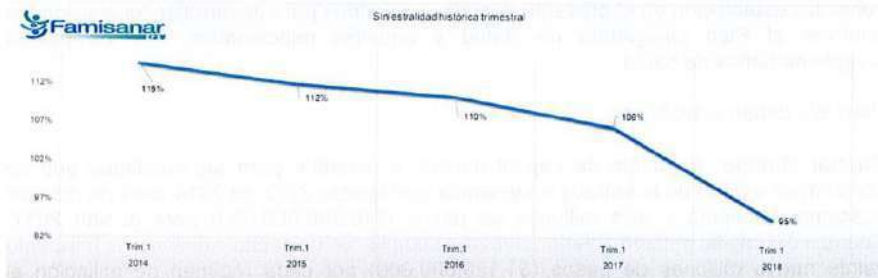
Igualmente, la focalización de la estrategia comercial en la venta de productos PAC a los segmentos de clientes adecuados según el valor de cada plan, ha permitido el mayor crecimiento histórico de la población PAC logrando un aumento del 127% vs el crecimiento registrado en el mismo periodo del 2017.



La ejecución de las estrategias del Plan de Ajuste, han permitido controlar el costo sin afectar la calidad de los servicios prestados y la gestión del riesgo en salud de los afiliados. Las intervenciones realizadas en materia de ajuste de tarifas, modalidades de contratación y auditorías especializadas han permitido la disminución del costo promedio mes en el primer trimestre del año 2018 vs el mismo trimestre del año anterior.

AÑO	Costo Promedio Ene-Mar	Crecimiento Costo	IPC Salud	Crecimiento Costo Neto (Deflactado)
2014	\$ 112,861,022,270			
2015	\$ 125,631,023,910	11.31%	3.50%	7.81%
2016	\$ 143,763,150,149	14.43%	5.30%	9.13%
2017	\$ 160,787,733,350	11.84%	8.10%	3.74%
2018	\$ 160,760,267,135	-0.02%	6.30%	-6.32%

Finalmente, estos resultados se ven reflejados en una tendencia a la baja de la siniestralidad en 2017, y que se confirma en el primer trimestre de 2018. De manera histórica, esta tendencia a la baja se confirma cuando se analizan todos los primeros trimestres de cada año.



Ahora bien, antes de señalar los retos financieros de la Compañía, es necesario resaltar que los resultados de este plan de ajuste presentados por esta nueva administración son el insumo principal para el logro de los objetivos financieros que se ha fijado como meta Famisanar EPS. Sin embargo, estos resultados deben ser acompañados por la garantía del Estado en términos de un flujo adecuado de recursos, tema que el sector salud viene y debe continuar trabajando intensamente. Cuestiones como el giro eficiente de recursos del ADRES a la entidad por concepto de recobros del No PBS, o el ajuste anual de la UPC con los precios del sector por parte del Ministerio de Salud y la Protección Social, entre otros, a lo que se adiciona la conjunción de los esfuerzos de todas las EPS y del Estado para pagar la deuda existente, serán parte fundamental para que la nueva gestión administrativa de Famisanar EPS llegue a buen término.

Cumplimiento de condiciones financieras y de solvencia

La Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con otras normas y leyes vigentes en Colombia:

Habilitación Financiera: De acuerdo al capítulo 2 del Decreto 780 de 2016, todas las Entidades Promotoras de Salud (E.P.S) y las organizaciones de economía solidaria vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud que se encuentran autorizadas para operar el aseguramiento en salud, a las Entidades Adaptadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y a las Cajas de Compensación Familiar, que operan en los regímenes contributivo y/o subsidiado independientemente de su naturaleza jurídica, dicta los criterios generales, para que la información financiera reúna las condiciones de veracidad, consistencia y confiabilidad necesarias para la adecuada y eficaz inspección, vigilancia y control.

Las entidades a que hace referencia el Decreto 780, deberán cumplir y acreditar para efectos de la habilitación y permanencia en el SGSSS, las condiciones financieras y de solvencia establecida en el presente decreto, requeridas para desarrollar las actividades relativas al Plan Obligatorio de Salud y aquellas relacionadas con los planes complementarios de salud.

Para ello deben cumplir con:

Capital Mínimo: El monto de capital mínimo a acreditar para las entidades que se constituyan a partir de la entrada en vigencia del Decreto 2702 de 2014; será de diez mil doscientos ochenta y seis millones de pesos (\$10.286.000.000) para el año 2017. Además del capital mínimo anterior, deberán cumplir con un capital adicional de mil ciento veinte nueve millones de pesos (\$1.129.000.000) por cada régimen de afiliación al sistema de salud, esto es contributivo, así como para los planes complementarios de salud. Los anteriores montos se ajustarán anualmente en forma automática en el mismo sentido y porcentaje en que varíe el índice de precios al consumidor que suministre el DANE. El valor resultante se aproximará al múltiplo en millones de pesos inmediatamente superior.

La Compañía está incumpliendo con el capital mínimo y presenta un defecto por \$239 mil millones de pesos COP.

Patrimonio Adecuado: Las entidades a que hace referencia el Decreto 780 de 2016, deberán acreditar en todo momento un patrimonio técnico superior al nivel de patrimonio adecuado calculado, el patrimonio técnico comprende la suma del capital primario y del capital secundario. Al finalizar el periodo la Compañía no está cumpliendo con el patrimonio adecuado.

La Compañía está incumpliendo y presenta un defecto de \$350 mil millones de pesos COP.

Inversión de las Reservas Técnicas: Las entidades a que hace referencia el artículo 2.5.2.2.1.2 del Decreto 780 de 2016, deberán mantener inversiones de al menos el 100% del saldo de sus reservas técnicas del mes calendario inmediatamente anterior. Requisito general, las inversiones deben ser de la más alta liquidez y seguridad. Las inversiones de las reservas técnicas se deben mantener libres de embargos, gravámenes, medidas preventivas, o de cualquier naturaleza que impida su libre cesión o transferencia. Cualquier afectación de las mencionadas impedirá que sea computada como inversión de las reservas técnicas.

De acuerdo con la normatividad vigente (Decreto 2702 - Circular 021 de 2015 - Resolución 830 de 2017).

La Compañía actualmente está incumpliendo con el régimen de inversiones y presenta un defecto de \$ 97 mil millones de pesos COP.

Plazo para el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia. Las EPS que acrediten las condiciones de avance podrán acceder a los siguientes plazos y tratamiento financiero especial para el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia, mediante solicitud elevada a la Superintendencia Nacional de Salud:

- a. El defecto se tomará con base en la medición realizada por la Superintendencia Nacional de Salud con corte a 31 de diciembre de 2015.
- b. El plazo del periodo de transición para el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia, a que hace referencia el artículo 2.5.2.2.1.12 del presente Decreto podrá ser hasta de diez (10) años, contados a partir del 23 de diciembre de 2014.
- c. Los porcentajes para cubrir el defecto de capital mínimo, patrimonio adecuado e inversión de las reservas técnicas podrán ser ajustados por la EPS y aprobados por la Superintendencia Nacional de Salud, a partir del 23 de diciembre de 2017. En todo caso al final del quinto año deberán haber cubierto como mínimo el 50% del defecto a diciembre 31 de 2015 y para cada uno de los siguientes años un adicional mínimo del 10% hasta cubrir el total del defecto.
- d. Para el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.5.2.2.1.5 sobre acreditación de capital mínimo y en el numeral i), del literal n. del numeral 1.1. del artículo 2.5.2.2.1.7 del presente decreto, sobre deducciones al capital primario, las entidades de que trata el presente artículo podrán descontar proporcionalmente las pérdidas incurridas en el ejercicio del año 2016 y siguientes, de acuerdo con el momento en que se realiza la pérdida y el periodo de transición respectivo.

Parágrafo. La Superintendencia Nacional de Salud aprobará los plazos y tratamiento financiero especial mencionados en los literales b), c), y d) del presente artículo, con base en un plan de ajuste y recuperación financiera que presente la EPS. La anterior aprobación debe constar en acto administrativo, copia del cual debe enviarse al Viceministerio de Protección Social del Ministerio de Salud y Protección Social. El plan de ajuste y recuperación financiera deberá evidenciar acciones de fondo en términos del modelo de atención en salud y una adecuada gestión de riesgos para garantizar mejores resultados en desarrollo de su objeto social a corto y largo plazo.

La Compañía al 31 de diciembre de 2017 no cumple con el patrimonio adecuado.

3. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Marco técnico normativo

Los estados financieros de EPS Famisanar S.A.S., han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera adoptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida en diciembre de 2015 por el IASB.

Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NCIF. Hasta el 31 de diciembre de 2016, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA). La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y las NCIF se explican en las conciliaciones detalladas en la nota 29.

El IASB ha publicado las enmiendas realizadas a las NIIF para las Pymes, que incluyen cambios en 21 de sus 35 secciones, los cuales serán efectivos a partir del 1° de enero del 2017, con posibilidad de aplicación anticipada.

De acuerdo con el comunicado del IASB, el principal cambio contenido en el documento es el permitir a las Pymes la opción de usar el modelo de revaluación para propiedad, planta y equipo en la sección 17.

Es de indicar que el Decreto 2131 de 2016 incorporó la sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias dentro del anexo 2.1 del marco técnico normativo de las NIIF para las Pymes debido a que el Decreto 2496 de 2015 no había sido incorporado, sin embargo, no tuvo modificación alguna. En este orden de ideas no tiene efecto distinto en la aplicación del estándar para EPS Famisanar S.A.S.

EPS Famisanar S.A.S., registra como una actualización en sus políticas y/o registros respecto de las modificaciones generadas a la fecha sobre las normas de NIIF para Pymes, la relacionada con la opción de usar el modelo de revaluación para propiedad, planta y equipo.

3.2 Bases de medición

Los estados financieros de EPS Famisanar S.A.S., han sido preparados sobre la base del costo histórico, a excepción del terreno y edificio, los cuales fueron reconocidos bajo NCIF por su costo revaluado.

3.3 Materialidad

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Se toma como referencia para medir la materialidad de una partida si esta es igual o superior al 10% del total del rubro en que se registre.

3.4 Periodo contable

La Compañía prepara y difunde estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre de cada año.

3.5 Compensación

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o está permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que contractualmente o por intermedio de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la

intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos.

3.6 Presentación de estados financieros

Los estados financieros se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a. Presentación del estado de situación financiera

La Compañía presenta como categorías separadas dentro del estado de situación financiera los activos corrientes y no corrientes, así como los pasivos corrientes y no corrientes. En el estado de situación financiera se clasificarán los activos y pasivos en función de su vencimiento; serán corrientes los activos y pasivos que cumplan las siguientes condiciones:

- i. Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo, en su ciclo normal de operación.
- ii. Se mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- iii. Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes, contados a partir de la fecha de su adquisición.
- iv. El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.
- v. No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

Las partidas que no cumplan las condiciones anteriores se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

b. Presentación del estado de resultado y otro resultado integral

La Compañía presenta el estado de resultados del periodo de acuerdo con el método "función de los gastos" o del "costo de ventas".

c. Presentación del estado de flujos de efectivo

El estado de flujo de efectivo se presenta por el método indirecto.

3.7 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de EPS Famisanar S.A.S., se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la entidad (peso colombiano). Los estados financieros se presentan "en millones de pesos colombianos", que es la moneda funcional y de presentación.

Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana salvo que se indique lo contrario.

3.8 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables en los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros y/o con riesgo significativo, se describe en las siguientes notas:

Nota 4.7 y Nota 15 provisiones y contingencias
Nota 4.14 y Nota 9 Utilización de pérdidas fiscales
Nota 8 Deterioro de deudores del sistema y otras cuentas por cobrar
Nota 13 Determinación de reservas técnicas

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera de apertura (ESFA) y de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

4.1 Instrumentos financieros básicos

a. Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

- **Medición inicial**

Los activos y pasivos financieros son medidos al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados y si el acuerdo constituye una transacción de financiación, el activo o pasivo financiero se mide al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

- **Medición posterior**

Al final de cada período sobre el que se informa, EPS Famisanar S.A.S., medirá todos los instrumentos financieros básicos, de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- a. Los instrumentos de deuda se miden al valor de la transacción al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.
- b. Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo menos el deterioro del valor.

El costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

- a. El importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero.
- b. Menos los reembolsos del principal.
- c. Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento.
- d. Menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

- **Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado**

Al final de cada período sobre el que se informa, EPS Famisanar S.A.S., evalúa si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Compañía reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

- **Baja en activos**

Un activo financiero se da de baja cuando:

- a. Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- b. Se transfieren todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero;
- c. Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo. En este caso la Compañía:
 - i. Dará de baja en cuentas el activo, y
 - ii. Reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservados o creados en la transferencia.

▪ **Baja en pasivos**

Un pasivo financiero se da de baja cuando:

- a. La obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado, y
- b. Se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes.

La Compañía reconoce en resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

b. Los instrumentos financieros básicos más significativos que mantiene EPS Famisanar S.A.S y su medición son:

Los deudores del sistema y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar, deudores del sistema y otras cuentas por cobrar.

A la fecha de la presente información, EPS Famisanar S.A.S., registra activos financieros, tales como deudores del sistema, arrendamientos operativos y/o otras cuentas por cobrar. Este tipo de activos financieros son instrumentos con pagos fijos o determinables en efectivo que no cotizan en un mercado activo, y que dan derecho a pagos fijos o determinables de efectivo. La mayoría de las transacciones se realizan en condiciones de normales del mercado colombiano para las entidades de salud, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando las partidas que conforman los instrumentos financieros activos se amplían más allá de las condiciones de crédito normales y se establece que no son recuperables, estas se verán afectadas por el registro de un deterioro.

- **Deudores del sistema y otras cuentas por cobrar**

Son activos financieros no derivados que no se encuentran en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, salvo las que tienen un vencimiento a 12 meses después de la fecha del balance, que son clasificados como activos no corrientes, y la mayor proporción corresponde a deudores del sistema.

Los saldos de las cuentas por cobrar se registran al valor de la transacción. El deterioro de las cuentas por cobrar es establecido, de acuerdo con el comportamiento de la operatividad por cada uno de los conceptos que se presentan en la Compañía, estableciendo así una política la cual es evaluada y aplicada periódicamente cuando se considere que existe evidencia objetiva para no recaudar los montos de las cuentas por cobrar.

- **Deudores del sistema**

La Compañía registra como deudores del sistema los recobros NO PBS que son prestados por la red a sus afiliados, los cuales son cobrados directamente por la EPS al Ministerio de la Protección Social a través de la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud o a las aseguradoras con quien se tiene contratada las pólizas de seguros (previa aceptación del cobro a las ARP).

El reconocimiento de los deudores del sistema es el siguiente:

- a) **Recobros pendientes de radicar:** Estos recobros se contabilizan con base en las facturas radicadas por parte de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), las cuales identifican los CUPS (Clasificación Única de Procedimientos en Salud) y/o CUMS (Código Único de Medicamentos) NO PBS; las anteriores cuentas por cobrar, se registran contra un ingreso operacional por Recobros NO PBS, una vez descontado el homólogo y un porcentaje de deterioro.
- b) **Recobros radicados:** Esta cuenta se debita por los recobros que son reclasificados de la cuenta de recobros pendientes de radicar, una vez que surtieron el proceso de alistamiento y fueron radicados, esta cuenta de deudores es disminuida por un anticipo (giro previo) que determina la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES sobre el histórico de los pagos realizados correspondientes a los recobros radicados mensualmente. Por otra parte, se encuentran incluidos los recobros radicados bajo la modalidad de glosa transversal en cumplimiento de los establecido por la Resolución 4244 de 2015.

- c) **Recobros glosados y/o trámite administrativo:** Estos recobros se contabilizan con base a la comunicación de los resultados de auditoría integral otorgada por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES. Su registro se realiza disminuyendo los recobros radicados y aumentando los recobros glosados.
- d) **Plan de Atención Complementario - PAC:** Corresponde a las facturas emitidas por Famisanar por concepto a los planes de atención complementarios de acuerdo a los contratos suscritos con los afiliados.
- e) **Subcuenta de compensación:** Se reconoce la causación de la Unidad de Pago por Capitación – UPC pendiente por compensar al cierre de cada año.
- f) **IPS:** Se registra aquellos recobros de capitas que no fueron utilizados por los afiliados incluidos en el contrato del conjunto integral de servicios.
- g) **ARP:** Corresponde a los valores originados por accidentes de trabajo o enfermedad laboral pendientes de ser reintegrados por la Administradora de Riesgos Laborales.
- h) **Régimen subsidiado:** Se contabiliza las facturas generadas y no canceladas por los entes territoriales por concepto de UPC del régimen subsidiado.

El recaudo de la cartera se realiza en condiciones normales para toda entidad de salud y de acuerdo, en algunos casos a lo establecido mediante normatividad emitida por el Ministerio de Salud. Los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses.

- **Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Las principales cuentas por pagar corresponde a operaciones de factoring, venta de cartera de las IPS, acreedores oficiales ADRES, Proveedores No POS y costos y gastos por pagar.

- **Sobregiros y préstamos bancarios**

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

La tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la asignación de los intereses como gasto durante el período en cuestión. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros a través de la vida esperada del pasivo financiero, o (si procede) de un período más corto, al valor contable reconocido inicialmente.

- **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata en caja, depósitos en entidades bancarias ya sean ahorros o corrientes e inversiones de alta liquidez con vencimiento inferior a 90 días.

- a. **Efectivo:** Corresponde a los recursos mantenidos en caja, (caja menor) y depósitos a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro representados en moneda nacional.
- b. **Equivalentes de efectivo:** Los equivalentes de efectivo de EPS Famisanar S.A.S., son:

- i. **Efectivo de uso restringido:** De acuerdo con el Artículo 182 de la Ley 100/93, las Entidades Promotoras de Salud (E.P.S.) deben manejar los recursos de la seguridad social originados en las cotizaciones de los afiliados al sistema, en cuentas independientes del resto de bienes y rentas de la Entidad. Aquellos valores que se registran en las cuentas bancarias de recaudo de cotizaciones, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 4023 de 2011 en el cual se establece el funcionamiento de la Subcuenta de Compensación, el mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y el procedimiento operativo para realizar el proceso de compensación, de acuerdo con lo definido en el artículo 205 de la Ley 100 de 1993 y en las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Sobre el presente Decreto, la Compañía realizó la implementación de cuentas maestras, bajo los criterios y disposiciones exigidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Las cuentas bancarias destinadas para recaudo de aportes son manejadas en cuentas separadas de los recursos propios de la EPS y no son utilizados hasta el momento en que se realiza el respectivo proceso de compensación.

- ii. **Cuentas embargadas:** los depósitos judiciales que han sido embargados se registraran como efectivo de uso restringido por el tiempo en que se mantenga esta calidad. Una vez se tenga conocimiento y soporte del levantamiento de embargo judicial, a favor o en contra, sobre algún valor que se ha registrado previamente dentro del rubro de efectivo de uso restringido, se procederá a su reclasificación correspondiente ya sea a la partida de recursos bancarios o al registro de la cuenta por pagar según corresponda.

En cuanto a los valores embargados, una vez se tenga conocimiento y soporte del levantamiento de embargo judicial, a favor o en contra, sobre algún valor que se ha registrado previamente dentro del rubro de efectivo de uso

restringido, se procede a su reclasificación correspondiente ya sea a la partida de recursos bancarios o al registro de la cuenta por pagar según corresponda.

Los embargos judiciales y los saldos de las cuentas bancarias corrientes que presentan retención de recursos se reconocen como efectivo restringido.

4.2 Partes relacionadas

Las transacciones con entes relacionados están representadas principalmente, por el suministro de medicamentos ambulatorios, dispositivos médicos y productos complementarios por las modalidades de PBS y NO PBS.

4.3 Capital social - Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. Los costos de las transacciones de patrimonio se contabilizan como una deducción del patrimonio, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

4.4 Propiedades, planta y equipo

■ Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo, excepto los terrenos y edificaciones que se medirán al costo revaluado. El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto; la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias y a los de dismantelar, retirar y rehabilitar el lugar donde estén ubicados, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas del elemento de propiedad planta y equipo.

Como política contable en el reconocimiento de una Propiedad Planta y Equipo EPS Famisanar S.A.S., ha determinado lo siguiente:

Aquellos elementos cuyo costo de adquisición sea menor o igual a dos (2) SMLMV se tomarán como elementos controlados, definiendo como tales elementos que por su uso y valor no son reconocidos como propiedades planta y equipo sino contabilizados al gasto.

En la medición posterior las propiedades, planta y equipo se valúan al costo menos la depreciación y deterioro, excepto para el inmueble reconocido bajo NCIF como propiedad planta y equipo, para el cual la Compañía ha determinado que su medición posterior será bajo el modelo de revaluación.

Todas las adiciones y mejoras que incrementen, de manera significativa, la vida útil del activo, serán evaluadas y se determinará si los costos en los cuales se ha incurrido se constituirán en un mayor valor del activo. De ser así se procederá a registrar su depreciación correspondiente, de acuerdo con el tiempo establecido de vida útil.

Las ganancias y pérdidas que surjan por la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros del activo y se reconocen directamente en el resultado del período como un ingreso o gasto según corresponda, presentándola separado de los ingresos de actividades ordinarias.

■ Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Clase de Activo (PP&E)	Vida Útil (años)
Terrenos	N/A
Construcciones y edificaciones	80
Equipo de oficina	8 a 10
Equipo de cómputo y comunicación	3 a 5
Equipo de transporte	3 a 5

La política de depreciación para activos depreciables arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero será coherente con la seguida para el resto de activos depreciables que se posean. Si no existiese certeza razonable de que se obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, según cuál sea menor.

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación o vida útil de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

4.5 Deterioro de activos no financieros

Al cierre de cada ejercicio se evalúa de forma individual si existe un indicador de deterioro, ya sea de fuentes internas o externas.

En caso de presentarse algún indicador de deterioro se estima el valor recuperable del activo y se evalúa si es necesario revisar la vida útil restante, el método de depreciación o amortización.

La Compañía reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable, con cargo a resultados, si el importe recuperable es inferior al importe en libros; el valor recuperable es considerado como el mayor entre el valor razonable menos los costos de vender y su valor en uso.

Cuando los indicios de deterioro no existen más, se estima el valor recuperable del activo, y el exceso del mismo sobre el valor en libros se registra con cargo a resultados, sin exceder el valor en libros neto determinado si no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro.

Las evaluaciones de los indicios de deterioro se realizan mediante la realización del test de deterioro de cada uno de los activos por parte de cada área responsable, donde se evalúan si existen fuentes externas o internas de deterioro con el fin de evaluar si es necesario calcular el importe recuperable de los activos.

4.6 Beneficios a empleados

- **Beneficios a empleados corto plazo**

Los beneficios a empleados a corto plazo son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Los beneficios al corto plazo son las prestaciones legales establecidas por la ley laboral, pagos adicionales a algunos empleados de acuerdo con el tiempo de servicio y tarifa preferencial en plan complementario empresarial.

4.7 Provisiones y contingencias

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la

tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

- **Litigios**

Para el caso de provisiones por contingencias legales, civiles, penales u otras, se tiene en cuenta la evaluación de la probabilidad de la salida de recursos económicos en el futuro, con la finalidad de cancelar la obligación que tiene EPS Famisanar S.A.S., dicha evaluación se solicita a terceros expertos (abogados, tributaritos y otros) que puedan determinar si la contingencia saldrá a favor o en contra de EPS Famisanar S.A.S., de acuerdo a las evidencias presentadas y al estado del proceso en curso.

- **Calificación de la contingencia**

La calificación de la contingencia se definirá en el Comité de Gestión Legal una vez el abogado a cargo del proceso realice la presentación y análisis del caso, de acuerdo con el concepto técnico y la información suministrada por las áreas que tuvieron injerencia.

EPS Famisanar S.A.S. ha establecido la siguiente matriz, cuando se presente alguna contingencia:

EPS FAMISANAR S.A.S
MATRIZ RESUMEN: CONTINGENCIA Y PROVISIÓN

Ocurrencia	Probabilidad de Ocurrencia	Clasificación	Tratamiento Contable	
			Pasivo	Activo
Remota	Menor 50%	Contingencia	* No se Registra	* No se Registra
			* No se Revela	* No se Revela
Posible	Igual 50%		* No se Registra	* No se Registra
			* Se Revela	* No se Revela
Probable	Mayor 50%	Provisión	* Se Registra	* No se Registra
			* Se Revela	* Puede Revelarse

4.8 Reservas técnicas

Las entidades a que hace referencia el Decreto 780, tienen la obligación de calcular, constituir y mantener actualizadas mensualmente las siguientes reservas técnicas, las

cuales deberán acreditarse ante la Superintendencia Nacional de Salud, conforme al artículo 2.5.2.2.1.10 del presente Decreto.

Las reservas de servicios conocidos tienen dos fuentes la primera las autorizaciones emitidas a distintos prestadores o terceros en la cual se relaciona un servicio o conjunto de servicios para un afiliado, estas autorizaciones se cargan con la tarifa contratada para cada prestador y se multiplican por la cantidad autorizada, la segunda fuente son los servicios que no requieren autorización los cuales se encuentran contratados por un valor fijo que se multiplica bien sea por una población expuesta a un riesgo o por una frecuencia de uso para cierta población lo cual determina un valor que se puede conocer de antemano para el mes o para todo un año como en el caso de un Pago Global Prospectivo (PGP).

La reserva de obligaciones pendientes y conocidas se constituye mensualmente de acuerdo con las autorizaciones de servicios médicos conocidas por la Compañía.

La reserva de servicios no conocidos nace de la imposibilidad de liquidar en un periodo dado la totalidad de los servicios prestados hasta ese periodo, en la práctica cada mes se liquidan servicios que solo llegan a ser conocidos mediante la radicación de la factura, por lo anterior se calculan mediante información histórica el monto total de estos servicios desconocidos, los cuales serán radicados con su factura correspondiente en los próximos 3 años.

La reserva de obligaciones pendientes aún no conocidas se registra mensualmente de acuerdo con los análisis de triangulación realizados por el actuario de aquellos servicios médicos que fueron radicados sin una previa autorización.

Las anteriores reservas aplican para los regímenes Contributivo, subsidiado, PAC e incapacidades.

Otras Reservas: Cuando en los análisis y mediciones realizados se determinen pérdidas probables y cuantificables, se reflejarán en los estados financieros mediante la constitución de la reserva correspondiente. La Superintendencia Nacional de Salud, cuando lo estime conveniente, podrá ordenar la constitución de este tipo de reservas, de acuerdo con la naturaleza de las operaciones y con el objetivo de garantizar la viabilidad financiera y económica.

Al cierre del periodo contable se valida la radicación de cuentas médicas recibida durante el año de cierre con el fin de analizar el valor adicional a constituir por reserva de servicios prestados mayores a 12 meses.

Una vez se recibe y radican las facturas de los servicios que habían sido previamente autorizados, se cancela la provisión de autorización de servicios conocidos no liquidados

y se registra el pasivo real en la cuenta de servicios autorizados conocidos liquidados sin pago, para posterior giro.

El registro contable de las reservas técnicas se realiza en cuentas del pasivo con contrapartida en el costo médico, afectando los resultados del ejercicio de la Compañía.

4.9 Ingresos de actividades ordinarias

El siguiente es un detalle general de los ingresos de actividades ordinarias realizados por EPS Famisanar S.A.S.:

a. Unidad de pago por capitación - UPC

La Unidad de Pago por Capitación (UPC) es el valor per cápita que reconoce el Sistema General de Seguridad Social en Salud a cada EPS por la organización y garantía de la prestación de los servicios de salud contenidos en el Plan Obligatorio de Salud, sin distinción o segmentación alguna por niveles de complejidad o tecnologías específicas. La UPC tiene en cuenta los factores de ajuste por género, edad y zona geográfica, para cubrir los riesgos de ocurrencia de enfermedades que resulten en demanda de servicios de los afiliados a cualquiera de los regímenes vigentes en el país.

La UPC se reconoce contablemente en el ingreso con contrapartida en el pasivo de cuentas por pagar al ADRES, de acuerdo a los valores indicados en los procesos de compensación que se generan semanalmente en formato estipulado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), ya sean cotizaciones del mes o de meses anteriores, los cuales en algún momento fueron tenidos en cuenta en las cotizaciones no compensadas que se giran mensualmente al ADRES.

Con base en la Resolución 1424 de 2008, se registra en diciembre las declaraciones de giro y compensación presentadas y aprobadas en enero, que corresponde a cotizaciones recaudadas en el período fiscal que termina.

b. Unidad de pago por capitación adicional

Corresponde a los valores que todo usuario debe cancelar por la afiliación de beneficiarios adicionales.

La UPC adicional se reconoce contablemente en el ingreso de acuerdo con los valores indicados en los procesos de compensación que se generan semanalmente en formato estipulado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).

c. Liquidación Mensual de Afiliados (LMA)

La Compañía reconoce ingresos y una cuenta por cobrar por concepto de la UPC derivada del proceso de liquidación mensual de afiliados- LMA realizado una vez al mes por ADRES con base en los afiliados cargados en la base de datos única de afiliados-BDUA y que es pagada a través de ADRES y Entes Territoriales.

d. Unidad de pago para actividades de promoción y prevención

Este valor lo reconoce el sistema general de seguridad social en salud, por la prestación del Plan Obligatorio de Salud (P.O.S.), a través del proceso de compensación semanal estipulado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).

El objeto de estos ingresos es financiar actividades de educación, información y fomento de la salud y de prevención de la enfermedad de mayor impacto.

La UPC por Promoción y Prevención (PYP) adicional se reconoce contablemente en el ingreso con contrapartida de una cuenta por cobrar, de acuerdo con los valores indicados en los procesos de compensación que se generan semanalmente en formato estipulado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).

e. Incapacidades de enfermedad general

El artículo 2063 de la Ley 100 de 1994, establece que para los afiliados al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS-, es decir los cotizantes, el sistema a través de las Entidades Promotoras de Salud – EPS, les reconocerá la incapacidad por enfermedad general.

En el proceso de compensación se reconocerán los recursos de la cotización a las EPS que estas entidades paguen las incapacidades por enfermedad general a los afiliados cotizantes.

Las incapacidades que se compensan el mismo mes, se reconocen contablemente en el ingreso contra cuentas por pagar al ADRES y para la compensación de meses anteriores se registra como una cuenta por cobrar al ADRES. El valor reconocido corresponde a lo indicado en los procesos de compensación que se generan semanalmente en formato estipulado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).

f. Cuotas moderadoras

Los ingresos por este concepto tienen como objetivo regular la utilización del servicio de salud y estimular su buen uso. El aporte lo deben realizar los COTIZANTES y BENEFICIARIOS afiliados al utilizar cualquiera de los siguientes servicios:

- o Consulta médica general y especializada.
- o Medicamentos formulados en consulta.
- o Consultas paramédicas (Nutrición, Terapias, Psicología, Trabajo Social, Optometría).
- o Consulta odontológica.
- o Exámenes de laboratorio clínico y rayos X de primer nivel ambulatorios
- o Urgencias NO vitales.

Las cuotas moderadoras se generan a medida que los usuarios las utilicen en la prestación de servicios médicos en las IPS adscritas a la red de FAMISANAR EPS SAS, una vez dichas IPS facturen e informen el valor de las cuotas moderadoras a la EPS, se realiza el reconocimiento contable de las mismas en el ingreso.

g. Copagos

Los copagos se generan a medida que los usuarios utilicen la prestación de servicios médicos en las IPS adscritas a la red de EPS Famisanar S.A.S. Una vez dichas IPS facturen e informen el valor de los copagos la Compañía realiza el reconocimiento del ingreso correspondiente contra menor valor de las cuentas por pagar.

El objetivo de los ingresos recibidos es ayudar a financiar el sistema; por eso corresponden a una parte del valor del servicio. El Copago es un pago porcentual, que deben realizar los beneficiarios del cotizante, al recibir cualquiera de los siguientes servicios: cirugía, hospitalización, apoyos terapéuticos y diagnósticos de nivel 2 y 3.

h. Recobros ARL - Otros ingresos

Valores reintegrados por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) originados por los costos de la atención médico asistencial que hayan recibido sus afiliados, con ocasión de un ATEP (Accidente de Trabajo o Enfermedad Laboral), a las mismas tarifas convenidas entre la entidad promotora de salud y la institución prestadora de servicios, con independencia de la naturaleza del riesgo. Sobre dichas tarifas se liquidará una comisión del diez por ciento (10%) únicamente sobre las prestaciones asistenciales a favor de la Compañía, salvo pacto en contrario.

Se reconoce una vez la Compañía facture a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) el recobro por prestaciones económicas que no correspondían a una enfermedad general, sino a una enfermedad laboral o a un accidente de trabajo.

i. Ajuste por desviación de siniestralidad cuenta de alto costo

Son los recursos destinados al cubrimiento de la atención de las enfermedades catastróficas y lo correspondiente a las actividades de protección específica, detección temprana y atención de enfermedades de interés en salud pública directamente relacionadas con el alto costo, los cuales son reconocidos anualmente con base a la información suministrada por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Salud y Protección Social.

El ingreso se reconoce una vez el Fondo de Enfermedades de Alto Costo - Cuenta Alto Costo (CAC) informe la siniestralidad de acuerdo con resoluciones establecidas.

j. Recobros a ADRES - Prestación de servicios no incluidos en el POS - Fallos de tutela

Los ingresos por recobros al ADRES de servicios no incluidos en el POS, se reconocen con base en las facturas radicadas por parte de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), las cuales identifican los CUPS (Clasificación Única de Procedimientos en Salud) y/o CUMS (Código Único de Medicamentos) NO PBS; se registran contra una cuenta por cobrar, una vez descontado el homólogo. Igualmente se registra por las diferencias que puedan presentar entre el valor reconocido como recobros pendientes por radicar y el valor realmente cobrado una vez se realice la respectiva radicación en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de las prestaciones de servicios no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud – POS, fallos de tutela y prestación de servicios con periodos mínimos de Cotización.

k. Duplicado de carnet y certificaciones - Cuotas de inscripción y afiliación - Contratos de PAC

Ingresos recibidos por EPS Famisanar S.A.S. correspondientes a afiliación, reexpedición de carnets y certificaciones del Plan de Atención Complementaria (PAC), los cuales son causados, ya sea de forma mensual, trimestral, semestral o anual según el programa de plan complementario.

Los ingresos por la expedición de duplicados de carnés de afiliación y certificaciones solicitadas son reconocidos a medida que los mismos son solicitados por usuarios o por colaboradores de la Compañía.

4.10 Otros ingresos

a. Dividendos y participaciones

Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir el pago.

b. Arrendamientos operativos

Valores recibidos por arrendamientos de espacio físico, para el desarrollo del objeto social de otras entidades de salud.

c. Servicios - Software

Ingresos percibidos por EPS Famisanar S.A.S, correspondiente al arrendamiento del software el cual es desarrollado al interior de la Compañía, denominado Programas y Aplicaciones Informáticas. La Compañía cuenta con contratos establecidos en los cuales se indican los servicios a prestar a sus usuarios y el valor correspondientes a estos, por lo cual periódicamente estos ingresos son reconocidos en los estados financieros.

4.11 Ingresos financieros

Intereses - Ganancias en inversiones e instrumentos financieros

Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de intereses reconocidos a EPS Famisanar S.A.S., los cuales son liquidados y abonados por las diferentes entidades donde se cuenta con depósitos sobre los cuales se genera un rendimiento, por lo cual su reconocimiento se dará una vez se presente el hecho antes indicado.

4.12 Arrendamientos

Los activos mantenidos por EPS Famisanar S.A.S. bajo arrendamientos, que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, se clasifican como arrendamiento financiero; en cuyo reconocimiento inicial, los derechos de uso y obligaciones se reconocen como activos y pasivos en el estado de situación financiera.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera de la Compañía.

▪ **Pagos por arrendamiento**

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son registrados en cada período durante el término del arrendamiento.

Los pagos realizados bajo arrendamientos operacionales se reconocen en resultados del período correspondiente.

4.13 Costos financieros

EPS Famisanar S.A.S., reconoce como costos por préstamos los gastos por intereses.

4.14 Reconocimiento de costos y gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

El costo médico incluye todos los costos incurridos en el reconocimiento de prestaciones económicas, las reservas por obligaciones pendientes no conocidas, las reservas pendientes y conocidas, la provisión de glosas, nómina por promoción y prevención y auditoría médica, la Compañía tiene las modalidades de contratación de cápita, pago global prospectivo (PGP) y evento. Las anteriores modalidades de contratación excepto evento, se registran con base en la facturación mensual de los prestadores. El costo por evento está compuesto por las autorizaciones de servicio emitidas del último año de acuerdo con la normatividad vigente y la radicación de las facturas sobre los eventos ocurridos.

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

En la Ley 1438 de 2011 el Gobierno Nacional fijó el porcentaje de gasto de administración de las Entidades Promotoras de Salud, con base en criterios de eficiencia, estudios actuariales y financieros y criterios técnicos. Las Entidades Promotoras de Salud que no cumplan con ese porcentaje entrarán en causal de intervención. Dicho factor no podrá superar el 10% de la Unidad de Pago por Capitación para el régimen contributivo y el 8% para el régimen subsidiado.

4.15 Impuestos

A. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido.

El gasto o ingreso por impuesto comprende el impuesto sobre la renta y complementarios y el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) corriente y diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o

directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

(i) Impuesto corriente

Es el impuesto por pagar por las ganancias fiscales del período corriente o de períodos anteriores.

El impuesto corriente se calcula usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de presentación.

(ii) Impuesto diferido

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual. Se genera, de igual forma, por la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento precedente de períodos anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporarias que se generan entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y, adicionalmente, cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden usando las tasas impositivas y la legislación fiscal que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado, en la fecha de presentación. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, en la fecha sobre la que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados.

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que sea deducible fiscalmente respecto de ese pasivo en períodos futuros.

Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales utilizar esas diferencias temporarias deducibles, excepto que el activo surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- (a) No es una combinación de negocios; y
- (b) En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

- **Presentación**

El activo y pasivo por impuesto diferido se reconocerá como no corriente.

- **Compensación**

Los activos y pasivos por impuestos corrientes, o los activos y pasivos por impuestos diferidos, se compensan solo cuando se tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y pueda demostrarse sin esfuerzo o costo desproporcionado que se tiene la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

B. Impuesto a la riqueza

La ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 en su artículo primero crea a partir del 1 de enero de 2015 un impuesto extraordinario denominado impuesto a la riqueza, el cual será de carácter temporal por los años gravables 2015, 2016 y 2017. El impuesto se causará de manera anual el 1 de enero de cada año. La compañía registro el impuesto a la riqueza en los resultados del ejercicio.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El saldo correspondiente a los instrumentos financieros, por cada uno de los períodos, está conformado de la siguiente manera:

	Nota	Valor en libros		
		31-dic 2017	31-dic 2016	1-ene 2016
Activos financieros medidos a valor razonable				
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	38.155	35.963	36.056
		\$ <u>38.155</u>	<u>35.963</u>	<u>36.056</u>

Nota	Valor en libros		
	31-dic 2017	31-dic 2016	1-ene 2016
Activos financieros medidos al costo menos deterioro del valor			
Inversiones	7	21	21
Deudores del sistema y otras cuentas por cobrar	8	507.598	411.242
		<u>411.263</u>	<u>321.788</u>
		<u>\$ 507.619</u>	<u>321.809</u>
Pasivos financieros medidos costo amortizado			
Préstamos bancarios	11	226.378	201.681
		<u>201.681</u>	<u>176.612</u>
		<u>\$ 226.378</u>	<u>176.612</u>

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo correspondiente al efectivo y equivalentes de efectivo, por cada uno de los periodos, está conformado de la siguiente manera:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 1 de enero de 2016</u>
Efectivo de uso restringido (1)	\$ 33.773	35.356	33.516
Cuentas corrientes y de ahorro propias	4.355	580	2.522
Cajas menores	27	27	18
	<u>\$ 38.155</u>	<u>35.963</u>	<u>36.056</u>

(1) Efectivo de uso restringido

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 1 de enero de 2016</u>
Cuentas maestras recaudadoras	\$ 33.717	33.313	31.097
Depósitos judiciales	56	2.043	2.419
	<u>\$ 33.773</u>	<u>35.356</u>	<u>33.516</u>

7. INVERSIONES

A continuación, se presentan los saldos en libros de las inversiones registrado a la fecha de corte de la información:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 1 de enero de 2016</u>
Corto plazo:			
Certificado de depósitos a término (1)	\$ -	-	10.550
Largo plazo:			
En acciones (2)	<u>21</u>	<u>21</u>	<u>21</u>
	<u>\$ 21</u>	<u>21</u>	<u>10.571</u>

(1) Certificado de depósito a término

Para el año 2015 EPS Famisanar S.A.S., constituyó una inversión temporal mediante certificados de depósito a término (CDT), con el Banco GNB Sudameris por un plazo a 1 año con una tasa nominal del 5.8% Efectivo Anual, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2702 del 23 de diciembre de 2015 y que se relaciona con la solvencia y condiciones financieras que deben cumplir las entidades promotoras de salud (EPS) para su adecuado funcionamiento.

(2) Acciones

Corresponde a la participación en acciones del capital, que EPS Famisanar S.A.S. tiene en la Empresa Sistema Integrado Múltiple de Pagos Electrónicos SIMPLE S.A., las cuales son reconocidas al costo.

8. DEUDORES DEL SISTEMA Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de deudores del sistema y otras cuentas por cobrar al final de cada periodo comprende:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 1 de enero de 2016</u>
Ministerio de la Protección Social (1)	\$ 448.558	371.811	284.264

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 1 de enero de 2016</u>
Partes relacionadas (Nota 27)	55.586	55.745	47.885
Fondo de Solidaridad y Garantía (2)	28.521	28.162	28.640
IPS (3)	410	413	1.774
ARP (4)	10.293	7.074	7.031
Licencias de maternidad (5)	8.329	9.582	5.438
Plan de Atención Complementaria PAC	6.206	2.413	1.373
Otros Deudores (6)	2.553	1.669	1.771
Régimen Subsidiado (UPC) (7)	2.518	1.664	1.161
Arrendamiento operativo	1.007	1.040	870
Retenciones de IVA e ICA	7	6	5
Deterioro de deudores (8)	(56.390)	(68.337)	(58.424)
	<u>\$ 507.598</u>	<u>411.242</u>	<u>321.788</u>

(1) Ministerio de la Protección Social

El saldo por cobrar al Ministerio de la Protección Social al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 1° de enero de 2016 está compuesto por recobros realizados a través de tutelas atendidas por la E.P.S. y medicamentos no P.O.S a través del comité técnico científico (CTC), los recobros causados sin radicar ante el FOSYGA, giros previos y deterioro correspondiente a las anteriores partidas.

Los saldos por cada uno de los periodos son:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 1 de enero de 2016</u>
Recobros NO POS radicados	116.348	66.487	29.101
Recobros NO POS pendientes radicar	155.369	149.939	91.351
Recobros NO POS glosados	266.625	180.968	183.065
Giros ADRES	(89.784)	(25.583)	(19.253)
	<u>448.558</u>	<u>371.811</u>	<u>284.264</u>
Deterioros deudores NO POS	(51.081)	(32.346)	(32.315)
	<u>397.477</u>	<u>339.465</u>	<u>251.949</u>

Estos recobros que dependen de la gestión de la EPS FAMISANAR y de la disponibilidad de recursos del estado (ADR

(2) Fondo de Solidaridad y Garantía

De acuerdo con las disposiciones legales, al 31 de diciembre de cada año se reconoce la causación de la UPC que va a ser compensada en períodos posteriores y los saldos por glosas de compensación.

(3) IPS

Corresponde a recobros a: capitas, conjuntos integrales de servicios y evento a las IPS, que prestan los servicios de Salud.

(4) ARP

Valores originados por accidente de trabajo o enfermedad laboral, pendientes de ser reintegrados por la Administradora de Riesgos Laborales.

(5) Licencias de maternidad

Corresponde al saldo de licencias de maternidad y paternidad por prestaciones económicas a cargo del SGSSS no compensadas y licencias glosadas al final de cada año y períodos anteriores.

(6) Otros deudores

Corresponde principalmente a pagos por servicios.

(7) Régimen Subsidiado (UPC)

Corresponde a las facturas generadas y no canceladas por los entes territoriales por concepto de UPC del régimen subsidiado.

(8) Deterioro

Valor acumulado por deterioro registrado sobre partidas de deudores que se consideran presenta riesgo de ser recaudadas.

El deterioro se aplica teniendo en cuenta las características propias de cada una de las partidas, por lo cual EPS Famisanar S.A.S., ha determinado el proceso para establecer si aplica o no deterioro, durante el transcurso del período y obligatoriamente se evalúa al final de año las partidas, con el fin de reflejar la realidad que se registra sobre estas.

	<u>31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2017</u>	<u>31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2016</u>	<u>Al 1 de</u> <u>enero de</u> <u>2016</u>
Deudores NO POS	\$ 51.081	32.346	32.315
ARL	2.355	2.347	2.158
Licencias de maternidad y paternidad	441	245	-
PAC	2.513	1.870	1.307
Otros deudores	-	31.529	22.644
	<u>\$ 56.390</u>	<u>68.337</u>	<u>58.424</u>

El reconocimiento del deterioro sobre las partidas que dan lugar reflejó el siguiente comportamiento:

	<u>31 de</u> <u>diciembre</u> <u>de 2017</u>	<u>31 de</u> <u>diciembre</u> <u>de 2016</u>
Deudores NO POS		
Saldo inicial	\$ 32.346	32.315
Provisión	18.735	31
	<u>51.081</u>	<u>32.346</u>
ARP		
Saldo inicial	2.347	2.159
Provisión	8	188
	<u>2.355</u>	<u>2.347</u>
Licencias de maternidad		
Saldo inicial	245	-
Provisión	196	245
	<u>441</u>	<u>245</u>
Plan de atención complementaria (PAC)		
Saldo inicial	1.871	1.307
Provisión	642	564
	<u>2.513</u>	<u>1.871</u>
Deterioro otros deudores		
Saldo inicial	31.529	22.644
Utilización	-31.529	-
Provisión	-	8.885
	<u>-</u>	<u>31.529</u>

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
\$	<u>56.390</u>	<u>68.337</u>

9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Activos por impuestos corrientes

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 1 de enero de 2016</u>
Impuesto de renta y complementarios	\$ 2.722	1.201	7
Impuesto de renta para la equidad CREE	-	462	351
	<u>\$ 2.722</u>	<u>1.663</u>	<u>358</u>

La conformación de los impuestos y contribuciones por los diferentes periodos comprende:

A. Impuesto sobre la Renta y Complementarios y CREE

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. Las tarifas aplicables serán las siguientes: 34% en 2017 y 33% en 2018 y años siguientes, más una sobretasa del 6% en 2017 y 4% en 2018. Dicha sobretasa es aplicable cuando la base gravable del impuesto sea mayor o igual a \$800 millones de pesos.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3.5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional, que

dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

En consecuencia, durante los años 2016 y 2015 inclusive, las bases fiscales de las partidas que se incluyeron en las declaraciones tributarias continúan inalteradas y la determinación del pasivo por el impuesto corriente de renta y CREE, se realizó con base en las normas tributarias vigentes.

Las provisiones para los impuestos a la ganancia que se detallan en esta nota fueron determinadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, por el sistema de renta presuntiva.

- i. Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta para la equidad CREE de los años 2015 y 2016 están sujetas a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

- ii. El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, al 31 de diciembre de 2017:

<u>Años de origen</u>		<u>Renta</u>
2010	\$	6.685
2015		57.546
2016		83.679
2017		152.523
	\$	<u>300.433</u>

El saldo de las pérdidas fiscales del año 2010, 2015 y 2016 fueron calculadas de acuerdo a lo indicado en el numeral 5, Artículo 290 del Estatuto Tributario y se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. La pérdida fiscal del año 2017 se podrá compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia

El valor de las pérdidas fiscales generadas antes del 2017 en el impuesto sobre la renta y complementarios y/o en el impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, serán compensadas teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{VPF2017} = \frac{(\text{PFirc} * \text{-TRyC}) + (\text{PFCREE} * (\text{TCREE}))}{\text{TRyC2017}}$$

- iii. El siguiente es un detalle de los excesos de la renta presuntiva sobre la ordinaria, en el impuesto sobre la renta, al 31 de diciembre de 2017:

<u>Años de origen</u>		<u>Renta</u>
2015	\$	1.321
2016		1.752
	\$	<u>3.073</u>

Los saldos de los excesos de renta presuntiva fueron calculados de acuerdo con lo indicado en el numeral 6, Artículo 290 del Estatuto Tributario y se podrán compensar, con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia. El cálculo se realizó de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{VPF2017} = \frac{(\text{ERPirc} * \text{-TRyC}) + (\text{EBMCREE} * (\text{TCREE}))}{\text{TRyC2017}}$$

- iv. El término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2016 en adelante es de tres (3) años. Para las entidades sujetas a precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, este término también aplica para el caso de las declaraciones en que se compensen pérdidas fiscales. En las declaraciones que generan pérdidas fiscales la firmeza será de doce (12) años; sin embargo, si el contribuyente compensa la pérdida en los dos últimos años que tiene para hacerlo, el término de firmeza se extenderá por tres (3) años más a partir de dicha compensación con relación a la declaración en la cual se liquidó dicha pérdida.

Conciliación de la tasa efectiva

No se presenta reconciliación de la tasa efectiva de tributación considerando que por el año gravable 2016 y 2017 el gasto por impuesto sobre la renta fue determinado por el sistema de renta presuntiva y no existe relación entre el resultado contable y la base de liquidación del impuesto.

Gasto por impuesto a las ganancias

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios y la sobretasa reconocidos por el período:

	2017	2016
Gasto por impuesto a las ganancias		
Período corriente – Renta	\$ 676	653
Período corriente – CREE	-	
Impuesto de renta ajustes años anteriores	(61)	19
Gasto (ingreso) por impuesto diferido	5.845	(81.793)
Total (gasto) ingreso por impuesto a las ganancias	\$ 6.460	(81.121)

Impuesto a la renta reconocido en otro resultado integral

	<u>31 de diciembre de 2017</u>		
	(Gasto)		
	Antes de impuesto	beneficio tributario	Neto de impuestos
Revaluación de propiedades, planta y equipo	\$ 635	-	-
	<u>\$ 635</u>	-	-

Impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los periodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

A continuación, se muestra el análisis de los cambios en el activo y pasivo por impuestos diferidos:

	Saldo al 1 de enero de 2016	Reconocido en resultados	ORI	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Reconocido en resultados	ORI	Saldo al 31 de diciembre de 2017
Impuesto diferido activo							
Activos intangibles	1.992	(586)	-	2.578	325	-	2.252
Deudores	4.104	(198)	-	4.302	2.489	-	1.813
Beneficios a empleados	61	19	-	41	(28)	-	70
Reserva técnica	375	(52.330)	-	52.705	52.705	-	-
Pérdidas fiscales y excesos de presuntiva	21.493	(29.125)	-	50.619	(50.333)	-	100.951
Total Activo	28.025	(82.220)	-	110.245	5.158	-	105.086
Propiedades, planta y equipo	(28)	427	-	(455)	687	(635)	(1.776)
Total Pasivo	(28)	427	-	(455)	687	(635)	(1.776)
Activo (Pasivo) neto por impuesto diferido	27.997	(81.793)	-	109.790	5.845	(635)	103.310

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos, ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto sobre la renta.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros.

Proyecciones Fiscales

Para el reconocimiento de impuestos de renta diferidos activos se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias. Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existen derecho de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

Por lo tanto, de conformidad con los párrafos 29.21 y 29.22 de la Sección 29 "IMPUESTO A LAS GANACIAS" de las NIIF para PYMES, la Compañía a 31 de diciembre de 2017 reconoce el impuesto diferido activo originado por los créditos fiscales de los 2015, 2016 y 2017, tomando como criterio las proyecciones financieras y fiscales evidenciando que en los años proyectados van a generar ganancias fiscales y por lo tanto dan el derecho a la utilización de dichos créditos.

Reforma tributaria

El 29 de diciembre de 2016 fue sancionada la Ley 1819 de 2016, mediante la cual se introdujeron nuevas reglas en materia tributaria, cuyos aspectos más relevantes se presentan a continuación:

- A partir de 2017 se elimina el impuesto sobre la renta para la equidad CREE y se unifica el impuesto de renta y complementarios.
- Se incrementa al 3,5% el porcentaje de renta presuntiva, el cual se seguirá liquidando sobre el patrimonio líquido.
- Se modifica el sistema de tributación sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, a ser giradas como dividendo, las cuales serán gravadas tanto en cabeza de la sociedad como en cabeza del socio. Para el caso de las utilidades que, de acuerdo con los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario, resulten como "no gravadas" se deberán aplicar las siguientes tarifas, considerando la calidad del beneficiario:
 - Tarifas marginales entre el 0%, 5% y 10% en el pago o abono en cuenta a personas naturales residentes.
 - Tarifa del 5% en el pago o abono en cuenta a personas no residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras.

El tratamiento del pago o abono en cuenta que se realice a sociedades nacionales no tuvo modificaciones.

Las utilidades que tengan la calidad de "gravadas", estarán sujetas inicialmente a un impuesto del 35%, y una vez disminuido este impuesto, se aplicarán las tarifas del 0%, 5% y 10%, para las personas naturales residentes o del 5% para las personas naturales no residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras.

- A partir de 2017 las pérdidas fiscales sólo podrán ser compensadas contra las rentas líquidas obtenidas dentro de los 12 períodos gravables siguientes y se elimina la posibilidad de reajustar los créditos fiscales derivados de excesos de renta presuntiva y pérdidas fiscales. El valor de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva generados antes de 2017 en el impuesto de renta y complementarios y/o en el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, serán compensadas de manera proporcional y no estarán limitadas en el tiempo. Los excesos de renta presuntiva se continuarán amortizando en un término de cinco (5) años.
- A partir de 2017 el término general de firmeza de las declaraciones tributarias se estableció en tres (3) años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar, si no se ha notificado requerimiento especial. Para las entidades sujetas

a estudio de precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, término que aplicará también para el caso de las declaraciones en las cuales se compensen pérdidas fiscales. La firmeza de las declaraciones en las cuales se generen pérdidas fiscales será el mismo tiempo que tiene para compensarlas, es decir doce (12) años; sin embargo, si el contribuyente compensa la pérdida en los dos últimos años que tiene para hacerlo, el término de firmeza se extenderá por tres (3) años más a partir de esa compensación con relación a la declaración en la cual se liquidó dicha pérdida, por lo que el período para fiscalización podría ser de 15 años.

- Se modifican las tarifas de retención en la fuente por pagos al exterior quedando en el 15% para rentas de capital y de trabajo, consultoría, servicios técnicos, asistencia técnica, pagos a casas matrices por conceptos de administración y rendimientos financieros, entre otros. Se mantiene la tarifa correspondiente al 33% sobre el 80% del pago o abono en cuenta, para explotación de programas de computador.

En materia de impuesto sobre las ventas, se modificó la tarifa general pasando de 16% a 19% y se modificó el hecho generador incluyendo la venta o cesión de derechos sobre activos intangibles asociados a propiedad industrial y los servicios prestados desde el exterior. Para este efecto, los servicios prestados y los intangibles adquiridos o licenciados desde el exterior, se entenderán prestados, adquiridos o licenciados en el territorio nacional, cuando el beneficiario directo o destinatario, tenga su residencia fiscal, domicilio, establecimiento permanente o la sede de su actividad económica en el territorio nacional.

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las Autoridades Tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Compañía.

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El saldo de las propiedades, planta y equipo por cada uno de los periodos está conformado así:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 1 de enero de 2016</u>
Construcciones y edificaciones	\$ 22.711	19.028	19.028
Terrenos	9.703	10.079	10.079
Equipo de computación y comunicación	7.202	7.120	5.784
Equipo de oficina	3.330	3.323	3.252

Equipo de transporte	336	186	186
Depreciación acumulada (1)	(7.290)	(6.017)	(4.178)
	<u>\$ 35.992</u>	<u>33.719</u>	<u>34.151</u>

(1) Depreciación acumulada

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 1 de enero de 2016</u>
Construcciones y edificaciones	\$ -	(359)	(120)
Equipo de oficina	(2.687)	(2.423)	(2.122)
Equipo de computación y comunicación	(4.508)	(3.180)	(1.918)
Equipo de transporte	(95)	(55)	(18)
	<u>\$ (7.290)</u>	<u>(6.017)</u>	<u>(4.178)</u>

El siguiente es un detalle del movimiento de las propiedades, planta y equipo durante el período:

	<u>Terrenos</u>	<u>Construcciones y edificaciones</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de computación Y comunicación</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Total</u>
Costo						
Saldo al 1 de enero de 2016	10.079	19.028	3.252	5.784	186	38.329
Adiciones	-	-	102	1.339	-	1.441
Retiros	-	-	(31)	(3)	-	(34)
Saldo al 1 de enero de 2017	10.079	19.028	3.323	7.120	186	39.736
Adiciones	-	-	15	102	245	362
Retiros	-	-	(7)	(19)	(95)	(121)
Revaluación	(377)	3.683	-	-	-	3.306
Saldo Final	<u>9.702</u>	<u>22.711</u>	<u>3.331</u>	<u>7.203</u>	<u>336</u>	<u>43.283</u>
Depreciación						
Saldo inicial	-	(120)	(2.122)	(1.918)	(18)	(4.178)
Depreciación	-	(239)	(333)	(1.264)	(37)	(1.873)
Retiros	-	-	31	3	-	34

	<u>Terrenos</u>	<u>Construcciones y edificaciones</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de computación Y comunicación</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2017	-	(359)	(2.424)	(3.179)	(55)	(6.017)
Depreciación	-	(239)	(271)	(1.348)	(73)	(1.931)
Retiros	-	-	7	20	33	60
Revaluación inmueble	-	598	-	-	-	598
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	-	(2.688)	(4.509)	(95)	(7.290)
Valor en libros año 31 de diciembre de 2016	10.079	18.669	896	3.944	131	33.719
Valor en libros año 31 de diciembre de 2017	9.702	22.711	643	2.695	241	35.992

Revaluación bien inmueble, neto impuesto diferido

Corresponde al valor neto generado por la valorización registrada sobre el inmueble y el impuesto diferido pasivo generado. Lo anterior origina la partida del Otro Resultado Integral (ORI) y su conformación es:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Valorización edificio	\$ (4.281)
Impuesto diferido edificio	565
Impuesto diferido terreno	70
	<u>\$ (3.646)</u>

A la fecha, EPS Famisanar S.A.S., no ha presentado pérdidas por deterioro sobre las propiedades, planta y equipo que posee, para cada uno de los períodos indicados.

La medición posterior del inmueble que registra la entidad al 31 de diciembre de 2017 se presenta por su valor revaluado, el cual fue establecido mediante la inspección realizada el 29 de diciembre de 2017 por los valuadores independientes "Grupo Americana de Avalúos".

Los métodos llevados a cabo por el tasador independiente, para establecer el valor razonable del inmueble fueron:

- Método residual
- Método de mercado
- Método del costo

Para llevar a cabo el reconocimiento del inmueble a su valor razonable se llevó a cabo la cancelación del valor por el cual se registraba al 31 de diciembre de 2017, tanto del terreno, inmueble y el valor de la depreciación acumulada a la fecha. La diferencia originada por el terreno se registró como gasto y la de la construcción como superávit por valorizaciones la cual se refleja en el patrimonio como otro resultado integral.

11. SOBREGIROS Y PRÉSTAMOS BANCARIOS

El saldo de los sobregiros y préstamos bancarios por cada uno de los períodos comprende:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 1 de enero de 2016</u>
Corto plazo			
Bancos nacionales	\$ 116.103	101.860	72.789
Sobregiro bancario	2.472	2.500	-
Contratos arrendamiento financiero (1)	4.027	1.550	1.335
Intereses por pagar	606	-	-
	<u>123.208</u>	<u>105.910</u>	<u>74.124</u>
Largo plazo			
Bancos nacionales	80.701	69.275	74.442
Contratos arrendamiento financiero (1)	22.469	26.496	28.046
	<u>103.170</u>	<u>95.771</u>	<u>102.488</u>

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 1 de enero de 2016</u>
\$	<u>226.378</u>	<u>201.681</u>	<u>176.612</u>

Todas las obligaciones que se registran en cada uno de los periodos han sido adquiridas con bancos nacionales y cada una de ellas está garantizada con un pagaré.

(1) Contratos arrendamiento financiero

Dentro de las obligaciones la Compañía adquirió en junio de 2015 un crédito bajo la modalidad de leasing financiero del inmueble por un término de diez (10) años, el cual fue reconocido en la adopción de las NCIF como propiedades, planta y equipo dado que se utilizará el bien como sede para el desarrollo de su objeto social, así mismo existe opción de compra equivalente a un 10% del monto desembolsado.

La tasa de interés promedio por entidad y número total de obligación por entidad financiera son:

Entidad Financiera	Número Obligaciones	Promedio de Tasa N.A.M. V
Banco AV Villas	1	6,32%
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S. A.	38	8,73%
Banco de Bogotá	1	9,40%
Banco de Occidente S.A.	3	8,29%
Banco GNB Sudameris	6	7,76%
Bancolombia	3	7,29%
Total general	52	

La conformación de las obligaciones por periodos de tiempo es:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 1 de enero de 2016</u>
Hasta un año	\$ 122.602	105.910	74.124
Entre uno y cinco años	90.790	79.254	85.162
Más de cinco años	12.380	16.517	17.326
	<u>\$ 225.772</u>	<u>201.681</u>	<u>176.612</u>

El valor de los intereses pendientes con corte a cada uno de los periodos es:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Intereses por pagar	\$ 606	-
	<u>606</u>	<u>-</u>
Intereses pagados	21.446	19.913
	<u>\$ 21.446</u>	<u>19.913</u>

12. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar está conformado por:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 1 de enero de 2016</u>
Acreedores varios (1)	\$ 49.793	35.693	20.917
Acreedores oficiales (ADRES) (2)	33.029	33.174	30.862
Proveedores No POS	50.798	4.312	20.714
Costos y gastos por pagar (3)	16.444	11.565	10.405
Partes relacionadas (Nota 27)	87.326	43.139	31.854
Anticipos (4)	5.433	546	68
Impuestos (5)	3.820	1.560	2.000
Arrendamiento operativo	1.786	514	271
Servicios de mantenimiento	1.735	253	697
Honorarios	1.357	364	409
Seguridad Social (6)	1.170	1.247	1.120
Diversos	13	70	85
	<u>\$ 252.704</u>	<u>132.437</u>	<u>119.402</u>

(1) Acreedores varios al costo, su composición por cada uno de los períodos es:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 1 de enero de 2016</u>
Operaciones Factoring	\$ 17.953	21.975	7.613
Res.3239/13 Compra Cartera IPS	16.606	4.033	7.972
Convenios IPS (PHILIPS)	12.294	9.048	4.703
Gobierno Nacional (*)	2.171	-	-
Cheques no reclamados POS	428	428	454
Fondo de bienestar empleados	233	201	165

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 1 de enero de 2016</u>
Descuentos nómina	108	8	10
	<u>\$ 49.793</u>	<u>35.693</u>	<u>20.917</u>

(*) Corresponde a sanción contra la Compañía interpuesta por la Superintendencia de Salud por doce (12) procesos administrativos sancionatorios, los cuales se dan porque algunos usuarios no recibieron los servicios médicos de manera oportuna.

(2) Acreedores oficiales

Corresponde a los recaudos que al final de cada período informado, no han sufrido el proceso de compensación de los valores que están físicamente en las entidades bancarias del sistema cuentas maestras de recaudos.

(3) Costos y gastos por pagar

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 1 de enero de 2016</u>
Costos y gastos por pagar POS y PAC	\$ 12.182	8.024	7.987
Licencias por pagar	3.920	3.261	2.300
Devolución reintegro y correcciones SAYP	342	280	118
	<u>\$ 16.444</u>	<u>11.565</u>	<u>10.405</u>

(4) Anticipos y avances recibidos

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 1 de enero de 2016</u>
Depósitos por aplicar	\$ 5.025	487	15
Sobre contratos	408	59	53
	<u>\$ 5.433</u>	<u>546</u>	<u>68</u>

(5) Impuestos por los conceptos de retención en la fuente e industria y comercio.

(6) Seguridad Social

La conformación de las partidas por pagar por seguridad social es como se detalla a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 1 de enero de 2016</u>
A fondos pensionales	\$ 759	793	709
A seguridad social en salud	295	312	284
Al ICBF, Sena y Cajas de Compensación	73	101	92
A riesgos laborales	43	41	35
	<u>\$ 1.170</u>	<u>1.247</u>	<u>1.120</u>

13. RESERVAS TÉCNICAS

Las entidades que se rigen bajo el Decreto 780, deben constituir reservas técnicas con el fin de garantizar el pago de la prestación de servicios de salud. Al finalizar cada uno de los periodos el valor de la reserva constituida registraba los siguientes saldos:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 1 de enero de 2016</u>
Obligaciones liquidadas pendientes de pago (1)			
Servicios de salud	\$ 23.104	-	550
Incapacidades por enfermedad general	20.218	17.576	7.470
	<u>43.322</u>	<u>17.576</u>	<u>8.020</u>
Obligaciones conocidas no liquidadas (2)			
Servicios de salud	365.232	495.412	196.139
Incapacidades por enfermedad general	7.317	6.344	169
	<u>372.549</u>	<u>501.756</u>	<u>196.308</u>
Obligaciones pendientes no conocidas (3)			
Servicios de salud	16.533	16.376	16.269
Incapacidades por enfermedad general	5.522	5.515	4.679
	<u>22.055</u>	<u>21.891</u>	<u>20.948</u>
	<u>\$ 437.926</u>	<u>541.223</u>	<u>225.276</u>

El movimiento presentado por la provisión generada por las reservas técnicas es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Obligaciones conocidas no liquidadas		
Saldo inicial	\$ 501.757	196.308
Provisión	372.549	501.756
Utilización	(501.757)	(196.308)
Saldo final	372.549	501.756
Obligaciones pendientes no conocidas		
Saldo inicial	21.891	20.948
Provisión	22.055	21.891
Utilización	(21.891)	(20.948)
Saldo final	\$ 22.055	21.891

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de los beneficios a los empleados por cada uno de los períodos comprende:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 1 de enero de 2016</u>
Sueldos y salarios			
Nómina por pagar	\$ 42	19	25
Contribuciones efectivas			
Cesantías	4.264	3.963	3.491
Vacaciones	3.029	2.923	2.359
Intereses sobre cesantías	510	462	405
Bonificaciones (1)	188	103	152
	\$ 8.033	7.470	6.432

(1) Bonificaciones

Corresponde al valor estimado que será otorgado a los empleados de EPS Famisanar S.A.S. en retribución a los años de labores que han prestado a la entidad (10, 15 o 20 años). Este valor es determinado con base en el salario mínimo legal mensual vigente y

no constituye salario ya que es dado si lo determina o no la administración, así mismo es otorgado a los funcionarios en el transcurso del año siguiente.

15. PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS

Corresponde a los probables pagos que deberá llevar a cabo la Compañía sobre procesos jurídicos interpuesto en su contra. El saldo de cada uno de los periodos se actualiza con base en el cálculo del valor presente neto que se estima pagar al final del litigio.

El siguiente, es el movimiento de las provisiones para contingencias a 31 de diciembre:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Saldo inicial	\$ 4.755	4.216
Adiciones	1.834	1.577
Utilizaciones	<u>(2.365)</u>	<u>(1.038)</u>
Saldo final	<u>\$ 4.224</u>	<u>4.755</u>

Las cuantías que se reflejan en los estados financieros corresponden a la parte proporcional del valor total determinando por el demandante según las pretensiones teniendo en cuenta la cantidad de demandados.

A continuación, se indican los saldos, por el valor de la pretensión demandada y el valor provisionado, por cada uno de los periodos correspondientes.

Tipo de litigio	<u>31 de diciembre de 2017</u>		<u>31 de diciembre de 2016</u>	
	Pretensión demandada	Provisión reconocida	Pretensión demandada	Provisión reconocida
Corto plazo				
Administrativo	\$ -	-	-	-
Civil	1.656	1.376	2.365	2.365
Laboral	-	-	-	-
	<u>1.656</u>	<u>1.376</u>	<u>2.365</u>	<u>2.365</u>
Largo plazo				
Administrativo	-	-	2.969	387
Civil	11.621	2.778	18.928	1.961
Laboral	55	70	102	42
	<u>11.676</u>	<u>2.848</u>	<u>21.999</u>	<u>2.390</u>
	<u>\$ 13.332</u>	<u>4.224</u>	<u>24.364</u>	<u>4.755</u>

16. PATRIMONIO

El patrimonio de EPS Famisanar S.A.S., por cada uno de los períodos se encuentra conformado de la siguiente manera:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2017</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2016</u>	<u>Al 1 de enero de</u> <u>2016</u>
Capital suscrito y pagado (1) \$	100.000	-	-
Superávit de capital (Prima colocación acciones) (2)	60.000	-	-
Aportes sociales (3)	-	60.000	96.898
Otro resultado integral	3.646	-	-
Reserva legal (4)	21	21	21
Transición NCIF (nota # 29.3)	(336.479)	(336.479)	(141.015)
Resultados acumulados	(18.710)	175.441	(56.921)
Resultado del período	(49.945)	(194.151)	-
\$	(241.467)	(295.168)	(101.017)

(1) Capital suscrito y pagado

Capital autorizado de cien Mil Millones de pesos (\$100.000 millones), dividido en cien millones (100 millones) de acciones nominativas de valor nominal unitario de mil pesos (\$1.000), moneda corriente.

La Compañía capitalizó en el año 2017 \$40.000, aprobado mediante acta de Asamblea de Socios número 001 del 28 de agosto de 2017.

Así mismo se registró mediante Resolución No. 2837 del 22 de agosto de 2017 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, el cambio societario, por lo cual EPS Famisanar adopta la nueva entidad económica convirtiéndose en una sociedad por acciones simplificada.

(2) Superávit de capital (Prima colocación acciones)

Los socios de EPS Famisanar S.A.S., aportaron \$100.000 los cuales se distribuyeron el capital autorizado (\$40.000), el valor en exceso se registró como superávit de capital (\$60.000), como prima en colocación de acciones ya que este valor representa un mayor importe pagado sobre el valor nominal de cada acción, esto fue aprobado mediante acta de Asamblea número 001 del 28 de agosto de 2017.

(3) Aportes sociales

A diciembre de 2016, el capital social de la Entidad estaba conformado por 60.000.000 cuotas o partes de interés social, cuyo valor nominal es de mil pesos (\$1.000) por cada una de ellas. La participación del capital se encuentra distribuida en partes iguales (50%) para cada uno de los socios (Caja de Compensación Familiar CAFAM y COLSUBSIDIO).

(4) Reserva legal

La Entidad está obligada a apropiarse como reserva legal el 10% de su utilidad neta anual, hasta que el saldo de esta sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la sociedad, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas, según disposición de la Junta Directiva.

17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias, por cada uno de los períodos terminados están conformados por diferentes conceptos, cada uno de ellos fue tratado en la nota 4 (Políticas Contables) numeral 4.9.

	<u>31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2017</u>	<u>31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2016</u>
Unidad de pago por capitación - UPC	\$ 1.426.373	1.225.503
Recobros NO POS	265.362	257.653
Otras actividades	69.979	55.489
Incapacidades	51.843	43.584
Unidad de pago para actividades de promoción	39.459	36.113
Cuota moderadoras y copagos	52.098	55.873
Recobros ARL	3.181	1.649
Póliza alto costo	1.282	1.118
Plan de atención complementaria PAC	28	24
	<u>\$ 1.909.605</u>	<u>1.677.006</u>

18. COSTO POR ATENCIÓN EN SALUD

Los costos por prestación de servicios que fueron generados durante el año terminado al 31 de diciembre 2017 y 2016 comprenden:

	<u>31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2017</u>	<u>31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2016</u>
Prestación de servicios POS	\$ 1.487.247	1.461.450
Prestación de servicios NO POS	280.200	276.918

Reservas Técnicas-Liquidadas Pendientes de pago- Incapacidades (POS)	63.530	60.275
Otros Costos Operacionales (nómina- prestaciones - aportes- arrendamientos)	25.062	19.554
Enfermedades catastróficas y de alto costo	1.606	-
Reserva Técnica- Obligación pendiente No Conocida- Servicios	305	4.033
	<u>\$ 1.857.950</u>	<u>1.822.230</u>

19. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos operacionales originados en cada uno de los períodos comprenden:

	<u>31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2017</u>	<u>31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2016</u>
Ley 1837 (FOSFEC)	58.967	-
Servicios (1)	\$ 9.063	10.479
Arrendamientos operativos	1.684	756
Recuperaciones (2)	491	4.769
Comisiones	318	165
Diversos	65	112
Ingreso por disposición de activos	44	-
	<u>\$ 70.632</u>	<u>16.281</u>

(1) Servicios

Corresponde a lo que percibe EPS Famisanar S.A.S., por los diferentes servicios relacionados con la utilización de Programas y Aplicaciones Informáticas y software desarrollado al interior de la Compañía.

(2) Recuperaciones

Para el año 2016 se presentaron recuperaciones principalmente por descuentos comerciales por \$2.049, reintegro costo y gastos por \$2.540 y otras recuperaciones \$180.

20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por cada uno de los períodos fueron:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Nómina	\$ 53.536	50.196
Deterioro de cuentas por cobrar (nota 8)	19.582	9.912
Servicios	14.168	15.043
Otros gastos (1)	8.390	9.232
Arrendamientos operativos (2)	7.732	5.461
Gastos de reparación y mantenimiento	6.296	6.808
Honorarios	5.740	2.501
Impuestos	2.247	2.221
	<u>\$ 117.691</u>	<u>101.374</u>

(1) Otros gastos

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Otros gastos	\$ 3.356	3.573
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1.931	1.874
Contribuciones y afiliaciones	750	980
Equipo de transporte	686	1.751
Gastos de transporte	660	923
Gastos legales	497	33
Desvalorización terreno	377	-
Seguros	133	98
	<u>\$ 8.390</u>	<u>9.232</u>

(2) Arrendamientos operativos

Los gastos de arrendamiento incurridos sobre los inmuebles y otros equipos que la Compañía utiliza para el desarrollo de sus diferentes actividades en cumplimiento del objeto social definido, sobre los cuales se hace referencia a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Construcciones o edificaciones	\$ 4.250	3.501

Otros activos	3.071	1.623
Maquinaria	407	337
Equipo de oficina	4	-
\$	<u>7.732</u>	<u>5.461</u>

21. GASTOS DE VENTAS

Los gastos de ventas corresponden a los gastos de operación en que ha incurrido la entidad con el fin de desarrollar su objeto social.

Cada periodo culminado lo comprenden:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Gastos de personal diversos	\$ 6.880	5.604
Beneficios a los empleados	5.216	5.457
Otros gastos	4.453	3.519
Servicios	2.350	4.289
Contribuciones efectivas	2.053	1.992
Prestaciones sociales	2.043	1.966
Contribuciones imputadas	832	61
Aportes sobre la nomina	78	87
Gastos por impuestos	62	154
Adecuación e instalación	5	3
Gastos de reparación y mantenimiento	3	-
\$	<u>23.975</u>	<u>23.132</u>

22. OTROS GASTOS

La Compañía registra en los Estados Financieros como otros gastos, las comisiones y el gravamen a los movimientos financieros, cuyos saldos por cada uno de los períodos fueron:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Comisiones bancarias	\$ 3.030	2.605
Gravamen a los movimientos financieros	144	257
\$	<u>3.174</u>	<u>2.862</u>

23. INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros registrados por la Compañía corresponden a los intereses devengados sobre cuentas de ahorro y dividendos recibidos. Así mismo se originaron por la liquidación generada por el valor presente neto sobre las contingencias que se registran al final de cada período.

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Intereses	\$ 1.008	1.117
Dividendos y participaciones	79	54
Valor presente neto – contingencias	33	-
	<u>\$ 1.120</u>	<u>1.171</u>

24. COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros comprenden:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Intereses bancarios	\$ 22.052	19.913
Valor presente neto – contingencias	-	219
	<u>\$ 22.052</u>	<u>20.132</u>

25. ARRENDAMIENTOS

a. Pasivos por arrendamiento financiero - arrendatario

Los pagos mínimos por arrendamiento financiero están compuestos de la siguiente forma los pagos mínimos:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 1 de enero de 2016</u>
Hasta un año	\$ 4.027	1.550	1.335
Entre uno y cinco años	10.871	10.059	9.494
Más de cinco años	11.598	16.437	18.552

\$	<u>26.496</u>	<u>28.046</u>	<u>29.381</u>
----	---------------	---------------	---------------

b. Activos en arrendamiento operativo - arrendador

Los ingresos futuros mínimos por arrendamiento serán efectuados de la siguiente forma:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Hasta un año	\$ 1.787	1.684
Entre uno y cinco años	164	-
	<u>\$ 1.951</u>	<u>1.684</u>

Los ingresos reconocidos por arrendamientos operativos por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponden a \$1.684 y \$756 millones respectivamente.

c. Pasivos y gastos por arrendamiento operativo - arrendatario

EPS Famisanar S.A.S. cuenta con varios inmuebles bajo la modalidad de arrendamiento operativo, los cuales utiliza para el desarrollo de sus actividades como administradora de servicios de salud que presta a sus diferentes usuarios, los arrendamientos no poseen opción de compra y tienen una duración promedio entre 1 y menos de 3 años.

Los pagos futuros mínimos por arrendamiento operativo no cancelables son efectuados de la siguiente forma:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Hasta un año	\$ 6.908	5.503
Entre uno y cinco años	2.750	2.191
Más de cinco años	47	38
	<u>\$ 9.705</u>	<u>7.732</u>

Los contratos de arrendamiento operativo con que cuenta la Compañía los utiliza para el desarrollo del objeto social, es decir para realizar servicios de salud a sus usuarios.

Los gastos y costos por arrendamiento reconocidos por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponden a:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Construcciones y/o edificaciones	\$ 4.250	3.502

Equipo de computación y comunicación	3.071	1.623
Maquinaria	407	336
Equipo de oficina	4	-
	\$ 7.732	5.461

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Costos arrendamientos	\$ 3.535	2.429
	\$ 3.535	2.429

26. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromisos

- Principales contratos

Para llevar a cabo el desarrollo de su objeto social, la compañía ha registrado operaciones financieras y ha suscrito contratos tanto de salud como administrativos. A continuación, se hace referencia a alguno de ellos:

- Salud

Los contratos con que cuenta la Compañía relacionados con salud cuentan con duración y prórroga automática de un año, dentro de los más relevantes están los siguientes:

Entidad	Objeto del contrato	Fecha inicial	Promedio de facturación mensual
Colsubsidio Caja Colombiana de Subsidio Familiar	Hospitalización, unidad cuidado intensivo pediátrico, cirugía: ortopédica, general, neurológica, pediátrica.	1/03/2013	20.691
Cafam Caja de Compensación Familiar	Exámenes, estudios y procedimientos clínicos de diagnóstico y tratamiento, entre otros.	1/09/2012	17.757
Clínica del Occidente S.A. – Bogotá		1/01/2012	3.041

Entidad	Objeto del contrato	Fecha inicial	Promedio de facturación mensual
Fundación Cardio Infantil Instituto de Cardiología	Urgencias, hospitalización pediátrica y cuidado intensivo cirugía ginecológica, ortopédica, cirugía general, neurológica pediátrica, cardíaca, electrofisiología y hemodinámica adulto y niños y apoyo diagnóstico cardiovascular. Exámenes, estudios y procedimientos clínicos de diagnóstico y tratamiento (laboratorio clínico, radiología e imágenes diagnósticas) medicina física rehabilitación, terapias, entre otros.	1/06/2017	2.647
Medicarte S.A. Bogotá	Dispensación, aplicación e infusión de medicamentos de reumatología, esclerosis y deficiencia hormona de crecimiento.	15/05/2015	2.565

o Operaciones financieras de factoring

Entidad	Objeto	Fecha inicial	Plazo	Valor total operación 2017
ADRES	Compra de cartera de IPS con cargo a los recursos administrados por la URA de la ADRES. Resolución número 505 del 7 de diciembre de 2017.	Diciembre de 2017	1 año	16.000

Mediante acta número 243 aprobada por la junta de socios se aprobó cupo para operaciones de Factoring, las cuales cuentan con prórroga automática

Entidad	Objeto	Fecha inicial	Plazo Promedio	Valor total operaciones	Valor pagado 2017	Saldo diciembre
2017						
Banco de Occidente	Proceso de certificar la existencia de cartera a nombre de la IPS que soporta el endeudamiento solicitado por la IPS	28/02/2017	4 a 6 meses	22.034	19.700	2.334
Bancolombia		28/02/2017	4 a 6 meses	69.514	53.949	15.565
Banco de Bogotá		1/05/2017	4 a 6 meses	2.600	2.547	53

Operación de reducción de cartera con IPS

Entidad	Objeto	Fecha inicial	Plazo	Valor total operaciones	Valor pagado	Saldo diciembre
2017						
PHILIPS Colombia S.A.S.	Reducción de la cartera con las instituciones del sector de salud, contando con un mayor plazo para la cancelación de obligaciones sin cargos adicionales de financiación.	1/03/2017	14 meses	27.048	14.754	12.294

o Administrativos

Entidad	Objeto del contrato	Fecha inicial	Plazo	Prórroga	Valor promedio mensual
Bhm Soluciones Integrales De Logística En Salud S.A.S.	El Contratista se compromete a prestar el transporte terrestre automotor especial de afiliados previamente determinados por la Compañía, en la ciudad de Bogotá y el departamento de Cundinamarca. Dicho transporte deberá estar disponible durante veinticuatro horas del día, de domingo a domingo, incluyendo días festivos.	15/08/2017	11 meses, 30 Días	SI	583
Pagos Electrónicos-Simple S.A..	El Contratista se obliga a prestar el servicio de operador de información	1/01/2016	2 años, 11	SI	292

Entidad	Objeto del contrato	Fecha inicial	Plazo	Prórroga	Valor promedio mensual
	relacionado con la planilla integrada de liquidación de aportes en las modalidades electrónica y asistida, bajo los términos establecidos en la normatividad que rige la materia, en especial los Decretos 1465 de 2005 y 1931 de 2006, así como las normas que los adicionen, complementen, modifiquen, o deroguen. El Contratista se obliga a prestar los servicios de administración y contratación de pautas publicitarias relacionadas con la promoción de los Programas de Promoción y Prevención de la enfermedad en los diferentes medios de comunicación, tales como televisión, radio, revistas, prensa, publicaciones, vallas, internet y cualquier otro medio audiovisual o escrito, según las necesidades de la Compañía, así como a prestar los servicios necesarios para la elaboración e implementación de planes de comunicación.		Meses, 30 Días		
Mindshare Colombia S.A.S.	El Contratista se compromete a prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial a los afiliados vinculados al Plan Obligatorio de salud POS la Compañía	1/04/2017	1 años, 1 Meses	NO	208
Transporte Esivans S.A.S.	Prestar servicios de mensajería expresa de conformidad con las condiciones requeridas por la Compañía	1/08/2016	1 años, 11 Meses, 30 Días	SI	193
Redservi		1/09/2017	11 meses, 30 Días	NO	183

Contingencias

LITIGIOS Y DEMANDAS

La Compañía tiene 205 demandas (203 judiciales y 2 administrativas), las cuales están provisionadas según la expectativa de éxito, para el año 2017 se constituyó provisión por \$4.224 y \$4.755 para el 2016. (Ver nota 15).

27. PARTES RELACIONADAS

Las operaciones que se han generado con las partes relacionadas, quienes son nuestros principales socios, están representadas básicamente en los servicios de salud que prestan a nuestros afiliados, los cuales generan al corte de cada periodo partidas por cobrar, pagar, ingresos y costos.

El siguiente es el detalle de los saldos por cobrar a partes relacionadas (Nota 8):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 1 de enero de 2016</u>
Cafam	\$ 44.709	26.399	16.068
Colsubsidio	10.877	29.346	31.817
	<u>\$ 55.586</u>	<u>55.745</u>	<u>47.885</u>

El siguiente es el detalle de los saldos por pagar a partes relacionadas (Nota 12):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 1 de enero de 2016</u>
Cafam	\$ 48.091	20.198	12.118
Colsubsidio	39.235	22.941	19.736
	<u>\$ 87.326</u>	<u>43.139</u>	<u>31.854</u>

A continuación, se detallan las principales transacciones con partes relacionadas:

CAFAM	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Ingresos	\$ 5.409	\$ 4.120

CAFAM	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Arrendamientos	1.627	705
Otros ingresos	3.782	3.415
Gastos	\$ 3.298	\$ 1.981
Arrendamientos	160	67
Aportes a Cajas de Compensación	1.678	1.410
Gastos diversos	1.460	504
Costo médico	\$ 439.587	\$ 347.729

COLSUBSIDO	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Ingresos	\$ 3.747	\$ 14
Otros ingresos	3.747	14
Gastos	\$ 193	\$ 228
Arrendamientos	107	107
Gastos diversos	86	121
Costo médico	\$ 489.678	\$ 364.698

Todas las transacciones con partes relacionadas son medidas en condiciones de independencia mutua.

▪ **Transacciones con personal clave de gerencia y directores**

Remuneraciones del personal clave de la gerencia y directores

La remuneración recibida por el personal clave de EPS Famisanar S.A.S., por el año 2017, 2016 y ascendió a \$1.376 y \$666 millones respectivamente, corresponde al salario, vacaciones entre otros. Así mismo se canceló por concepto de honorarios únicamente a los miembros independientes de la Asamblea de Socios \$17 millones. En períodos anteriores no se efectuó ningún pago por este concepto.

A la fecha de la presente información no se registraron operaciones adicionales a las laborales con cada uno de los miembros considerados como personal clave.

28. HECHOS POSTERIORES

Se identificaron hechos posteriores que tenían un efecto material sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, por lo que se realizó constitución de reserva técnicas por \$ 282.446 millones. El impuesto diferido se disminuyó en \$ 9.053 millones.

29. TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO TÉCNICO NORMATIVO

29.1. Asuntos relevantes sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017

Como se indica en la nota 3 (3.1), estos son los primeros estados financieros de EPS Famisanar S.A.S. preparados de conformidad con las NCIF. De acuerdo con lo indicado en Sección 35 Transición a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes, se presentan los principales ajustes realizados, así como las conciliaciones relacionadas en el proceso de transición:

- Entre el patrimonio según los PCGA anteriores al 1 de enero de 2016 y al 31 de diciembre de 2016, último período presentado aplicando los PCGA anteriores.
- Entre el resultado por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 de acuerdo con los PCGA anteriores y el resultado integral de acuerdo con NCIF.

En la preparación de estas conciliaciones, EPS Famisanar S.A.S. ha considerado las normas aprobadas actualmente y que le son aplicables, así como las exenciones previstas en la normatividad vigente que comprende el Decreto 2420 de diciembre de 2015, modificado por el Decreto 2496 de diciembre de 2015.

29.2. Excepciones obligatorias a la aplicación del nuevo marco técnico contable (NCIF)

Una entidad que adopta por primera vez las NCIF y ha dado de baja cuentas de activos financieros o pasivos financieros, de acuerdo con PCGA anteriores, como resultado de una transacción que tuvo lugar antes de la fecha de transición a las NCIF, no reconocerá estos activos y pasivos de acuerdo con las NIIF para las Pymes. Por el contrario, para los activos y pasivos financieros que hubieran sido dados de baja en una fecha anterior conforme a las NIIF para Pymes y no de acuerdo con los PCGA anteriores la entidad tiene dos opciones: a) Darlos de baja en el momento de la adopción de la NIIF para la

Pymes o b) Seguir reconociéndolos hasta su disposición o hasta que se liquiden.

A la fecha de adopción de las NCIF, EPS Famisanar S.A.S., reconoció todos los activos y pasivos registrados bajo la norma local (PCGA) que cumplan con las condiciones establecidas en NCIF.

- Costo atribuido

Una entidad puede haber establecido un costo atribuido, según PCGA anteriores, para algunos o para todos sus activos y pasivos, midiéndolos a valor razonable a una fecha particular.

Para efectos de la aplicación de las NCIF, se permite que los saldos iniciales al 1 de enero de 2016 se registren al costo atribuido, es decir, que se puede utilizar el valor razonable de los bienes como costo atribuido de las propiedades, planta y equipo o las revaluaciones realizadas de acuerdo con los PCGA anteriores.

En la transición a las NCIF, EPS Famisanar S.A.S., eligió aplicar la exención opcional de usar tanto el valor razonable, para el reconocimiento de un vehículo por valor de noventa y cuatro millones (\$94) como la revaluación anterior como costo atribuido de acuerdo con NCIF.

Es de indicar que aquellos activos cuyo valor neto se registraba en cero no se incorporaron dentro de los estados financieros. Así mismo se incorporó en los Estados Financieros un bien inmueble el cual se encontraba registrado bajo la norma local como un intangible el cual se originó por una operación de leasing back, siendo este incorporado dentro de la propiedad planta y equipo por un valor total de veintinueve mil ciento siete millones (\$29.107) de acuerdo con avalúo realizado y la respectiva reexpresión de la depreciación desde el periodo del avalúo hasta el 01/01/2016 (ESFA).

- Acuerdos que contienen un arrendamiento.

La entidad puede optar por determinar si un acuerdo vigente contenía un arrendamiento sobre la base de los hechos y las circunstancias existentes en la fecha de la transición y no a la fecha en que el acuerdo entró en vigor. EPS Famisanar S.A.S opta por aplicar esta exención.

- Pasivos por retiro de servicios incluidos en el costo de propiedades.

La Compañía no registra en su Estado Financiero un pasivo por costos de propiedades, dado que al momento de ocurrir este hecho el inmueble se entrega en mejores condiciones de las recibidas, dado las diferentes adecuaciones que se deben realizar en su momento, así mismo el retiro de los inmuebles que se encuentran en el bien en

arrendamiento son retirados por personal de la Compañía lo cual no genera gastos adicionales.

29.3. Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2016 (fecha de transición) y al 31 de diciembre de 2016 (fecha final del último periodo aplicando los PCGA anteriores).

A continuación, se hace referencia a los impactos registrados por la adopción de las NIIF para Pymes, de manera consolidada por concepto:

	Nota	1 de enero de 2016			31 de diciembre de 2016		
		COLGAAP	Efecto de transición a NIIF	NCIF	COLGAAP	Efecto de transición a NIIF	NCIF
Activo							
Activo corriente							
Efectivo y equivalentes de efectivo	(a)	33.637	2.419	36.056	33.919	2.044	35.963
Inversiones		10.550	-	10.550	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(b)	374.811	(53.023)	321.788	441.820	(30.578)	411.242
Activos por impuestos corrientes		358	-	358	1.663	-	1.663
Total, activo corriente		419.356	(64.953)	368.752	477.402	(28.534)	448.868

Activo no corriente							
Inversiones		21	-	21	21	-	21
Activos por impuesto diferido	(c)	-	27.997	27.997	-	81.793	109.790
Propiedades, planta y equipo	(d)	5.014	29.137	34.151	4.840	28.879	33.719
Activos intangibles	(e)	37.949	(37.949)	-	34.531	(34.531)	-
Valorizaciones	(f)	14.417	(14.417)	-	14.469	(14.469)	-
Total, activo no corriente		57.401	4.768	62.169	53.861	61.672	143.530
Total, activo		476.757	36.238	430.921	531.263	54.167	592.398

	Nota	1 de enero de 2016			31 de diciembre de 2016		
		COLGAAP	Efecto de transición a NIIF	NCIF	COLGAAP	Efecto de transición a NIIF	NCIF
Pasivo							
Pasivo corriente							
Sobregiros y préstamos bancarios		74.124	-	74.124	105.910	-	105.910
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(b)	119.402	-	119.402	149.865	(17.428)	132.437
Reservas técnicas	(g)	114.728	110.548	225.276	110.930	430.293	541.223
Beneficios a empleados	(h)	6.280	152	6.432	7.367	103	7.470
Provisiones para contingencias		1.038	-	1.038	2.365	-	2.365
Total, pasivo corriente		315.572	168.537	426.272	376.436	412.968	789.405
Pasivo no corriente							
Préstamos bancarios		102.488	-	102.488	95.771	-	95.771
Provisiones para contingencias	(i)	4.281	(1.103)	3.178	3.274	(884)	2.390
Total, pasivo no corriente		106.769	(1.103)	105.666	99.045	(884)	98.161
Total, pasivo		422.342	167.434	531.938	475.482	412.084	887.566

Patrimonio							
Capital suscrito y pagado y/o social		96.898	-	96.898	60.000	-	60.000
Superávit por valoración	(f)	14.417	(14.417)	-	14.469	(14.469)	-
Reserva legal		21	-	21	21	-	21
Resultados acumulados		-	-	-	(20.023)	-	(20.023)
Resultado del ejercicio	(j)	(56.921)	-	(56.921)	1.314	(195.465)	(194.151)
Efecto adopción por primera vez	(j)	-	(141.015)	(141.015)	-	(141.015)	(141.015)
Total, patrimonio		54.415	(165.432)	(101.017)	55.781	(350.949)	(295.168)
Total, pasivo y patrimonio		476.757	36.238	430.921	531.263	54.167	592.398

(j) La conciliación del patrimonio es la siguiente:

	<u>Al 1 de enero</u> <u>de 2016</u>	<u>31 de</u> <u>diciembre</u> <u>de 2016</u>
Patrimonio de acuerdo con los PCGA anteriores	\$ 54.415	\$ 55.781
Reconocimiento deterioro PAC	(1.307)	(564)
Reconocimiento deterioro ATEL	-	(188)
Reconocimiento deterioro Licencias Maternidad	-	(245)
Reconocimiento deterioro otras cuentas por cobrar	(22.644)	(8.885)
Reconocimiento recobros NO POS	36.994	45.296
Reversión / Reconocimiento UPC por LMA	(1.124)	705
Recuperación valor deterioro bajo PCGA	-	(11.420)
Baja de cuenta por cobrar	(6.874)	-
Reversión / reconocimiento deterioro recobros	17.022	(31)
Reconocimiento / Depreciación propiedades, planta y equipo	137	(258)
Des reconocimiento / gasto desarrollo interno Software	(8.949)	413
Reversión amortizaciones (léase back)	-	3.000
Reconocimiento / Reversión beneficio empleados	(152)	49
Cálculo VPN sobre contingencias	1.103	(219)
Reconocimiento reserva técnica	(183.219)	(304.909)
Cálculo impuesto diferido neto	27.997	81.792
Pérdida / utilidad del ejercicio	-	(195.464)

Ajustes de adopción por primera vez	(141.016)	(141.015)
Eliminación de las valorizaciones	<u>(14.416)</u>	<u>(14.470)</u>
Patrimonio de acuerdo con NCIF	\$ <u>(101.017)</u>	\$ <u>(295.168)</u>

29.4. Conciliación entre el resultado según los PCGA anteriores y el resultado integral de acuerdo con NCIF al 31 de diciembre de 2016

Resultado integral total según PCGA anteriores	\$	1.314
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(b)	36.411
Activo por impuesto diferido	(c)	81.792
Reversión registros activo intangible	(e)	3.413
Beneficios empleados	(h)	49
Cálculo VPN sobre contingencias	(i)	(219)
Depreciación propiedades, planta y equipo	(d)	(258)
Deudores comerciales	(l)	(11.744)
Reserva técnica	(g)	<u>(304.909)</u>
Resultado integral total según NCIF	\$	<u>(194.151)</u>

29.5. Notas Explicativas a los Ajustes Realizados en el Proceso de Transición de las NCIF

- (a) Reclasificación de deudores a efectivo y equivalente al efectivo de uso restringido, correspondientes a depósitos judiciales por el valor de \$2.419 y 2.043 respectivamente por cada uno de los períodos al 1° de enero y 31 de diciembre de 2016.
- (b) Dentro de los ajustes realizados al 1° de enero de 2016 se registró: menor valor de (1.124) por proyección de ingreso por UPC sobre la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA). En cuanto a deterioro se llevó a cabo el reconocimiento sobre partidas del Plan de Atención Complementaria (PAC) por (1.307) y por otros deudores por (22.644). Se registro baja en facturas en cuentas por cobrar originado por partidas que no cumplían con el concepto de instrumentos financieros para ser reconocidas en el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), por valor de (\$6.874) y se reclasificó como

efectivo y equivalente al efectivo de uso restringido, el valor de (\$2.419), correspondientes a depósitos judiciales y se generó la compensación de anticipos frente a cuentas por pagar a instituciones prestadoras de salud por (\$72.760). Se reconocieron ingresos por concepto de recobros NO POS por \$36.993.

A diciembre de 2016 se llevó a cabo la compensación de anticipos frente a cuentas por pagar a instituciones prestadoras de salud por (\$75.267). Se registró un mayor valor de \$705 por ingreso de UPC por LMA, por deterioro sobre PAC (\$564); ATEL (\$188); licencias de maternidad por (\$245) y otros deudores por (8.885). De igual manera se reclasificó como efectivo y equivalente al efectivo de uso restringido, el valor de (\$2.043) y se reconocieron ingresos por concepto de recobros NO POS de \$45.296

- (c) Cálculo del impuesto diferido con cortes a cada uno de los periodos, originando por los siguientes conceptos:

	<u>Al 1 de enero de 2016</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2016</u>
Pérdidas tributarias trasladables	\$ 21.493	\$ (29.125)
Deudores	4.104	(198)
Activos intangibles	1.992	(586)
Reserva técnica	375	(52.330)
Beneficios a empleados	61	19
Propiedades, planta y equipo	(28)	427
	<u>\$ 27.997</u>	<u>\$ (81.793)</u>

- (d) Por la adopción de las NCIF EPS Famisanar S.A.S. a las NCIF, llevó a cabo el reconocimiento del inmueble constituido por Terreno y Edificio, el cual se había generado mediante una operación de Léase Back, bajo la norma local PCGA por un valor total de \$29.107; así mismo se incorporó en los estados financiero un vehículo por \$95 que se encontraba totalmente amortizado, el cual había sido adquirido mediante operación de leasing y se des reconoció la propiedades, planta y equipo cuyo valor neto

era de cero y no representaban valor agregado para ser reconocidos generando una diferencia de \$55 millones.

Así mismo se reconoció el valor de la depreciación del sobre la construcción desde el momento que se originó la operación de léase back hasta el momento de presentación del ESFA, por valor de (\$120)

A diciembre de 2016 se registró el valor de depreciación sobre el inmueble y vehículo reconocido al 1° de enero de 2016, por (\$258).

- (e) Se eliminó el valor total \$(37.949) registrado por el software el cual se desarrolla internamente en la Compañía, dado que las NCIF no permiten que las entidades pertenecientes al grupo dos (2) y que efectúen un desarrollo interno sea reconocido en sus Estados Financieros.

Así mismo en el periodo de 2016 se llevaron a gastos el valor que bajo norma local incrementaban el valor del software o su disminución por la amortización registrada, por lo tanto, al final de cada periodo bajo la adopción de NCIF se registra un valor de cero por este concepto.

- (f) Se eliminó el reconocimiento total de las valorizaciones registradas por:

	<u>Al 1 de enero de</u> <u>2016</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2016</u>
Inversiones	\$ 119	53
Propiedades, planta y equipo	573	-
Intangible	13.725	-
	<u>\$ 14.417</u>	<u>53</u>

Tanto en la generación del ESFA como para el periodo de transición se llevó a cabo el reconocimiento adicional a la reserva técnica al 1 de enero de 2016 por \$241.055 y al 31 de diciembre de 2016 por \$79.839, de esta forma las operaciones generadas al interior de la entidad reflejan la realidad económica. Así mismo para cada uno de los periodos se generó la compensación de anticipos frente a cuentas por pagar a instituciones prestadoras de salud por (\$72.760) a enero de 2016 y (\$57.834) a diciembre de 2016.

- (g) Para la reserva técnica se reconoció para el 01 de enero de 2016 \$ 110.548; al 31 de diciembre de 2016 \$ 319.745.
- (h) Corresponde al reconocimiento del valor estimado que se otorga a los empleados de EPS Famisanar S.A.S. en retribución a los años de labores que han prestado a la

entidad (10, 15 o 20 años). Este valor es determinado con base en el salario mínimo legal mensual vigente y no constituye salario ya que es dada si lo determina o no la administración. A enero de 2016 por valor de \$152 y a diciembre de 2016 de \$103.

- (i) Valor presente neto calculado sobre las contingencias registradas por diferentes procesos judiciales, con corte a enero y diciembre de 2016, por \$(1.103) y (884) respectivamente.

30. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal de acuerdo con el Acta No. 9 del 28 de junio de 2018, para ser presentados a la Asamblea.

